



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACIÓN CON EL
MERCADO DE VALORES EN LIMA METROPOLITANA – 2023**

**Línea de investigación:
Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el título profesional de Abogado

Autora

Ticse Bohorquez, Karina

Asesor

Ambrosio Bejarano, Hugo Ramiro

ORCID: 0000-0003-3796-2580

Jurado

Navas Rondón, Carlos Vicente

Sarmiento Albacetti, Gladys

Gonzales Loli, Martha Rocío

Lima - Perú

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

tesis.usat.edu.pe

Fuente de Internet

3%

2

Submitted to Universidad Nacional Federico
Villarreal

Trabajo del estudiante

3%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

4

glifos.upana.edu.gt

Fuente de Internet

2%

5

repositorio.umsa.bo

Fuente de Internet

1%

6

es.cointelegraph.com

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

www.coursehero.com

Fuente de Internet

1%

9

www.smv.gob.pe



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACIÓN CON EL
MERCADO DE VALORES EN LIMA METROPOLITANA – 2023**

Línea de investigación:
Procesos Jurídicos y Económicos

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Autor:

Ticse Bohorquez, Karina

Asesor:

Ambrosio Bejarano, Hugo Ramiro
(ORCID: 0000-0003-3796-2580)

Jurado:

Navas Rondón, Carlos Vicente
Sarmiento Albacetti, Gladys
Gonzales Loli, Martha Rocío

**Lima – Perú
2025**

DEDICATORIA

*Para mis papás Deyssy y Edgardo
que siempre están aconsejándome y apoyándome incondicionalmente,
a mi hermana Katherine por estar a mi lado en todo momento,
a mi esposo Jonathan por su comprensión, apoyo y amor
y principalmente a mis hijos
Tobias y Dominic, que son mi fuente de motivación e inspiración
para poder superarme cada día más y
seguir creciendo profesionalmente.*

AGRADECIMIENTO

Primero agradezco a Dios,
por permitirme lograr esta etapa de mi vida.

Mi gratitud eterna a mi querida
familia, por apoyarme incondicionalmente en lo material e
inmaterial para mi formación profesional,
en especial a mi tío Alejandro Ticse.

A mis suegros Rosa y Manuel, quienes me ayudaron
con el cuidado de mis pequeños en el tiempo de investigación
y a mi cuñada Luisa por sus sabios consejos.

A todos aquellos que se dieron el tiempo de apoyarme
en aportar sus ideas en la presente investigación.

A todos ellos, estaré eternamente agradecido.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
 I. INTRODUCCIÓN.....	 11
1.1. Descripción y formulación del problema.....	12
1.2. Antecedentes.....	14
1.3. Objetivos.....	22
1.3.1. Objetivo General.....	22
1.3.2. Objetivos Específicos.....	22
1.4. Justificación.....	22
 II. MARCO TEÓRICO.....	 24
2.1. Capítulo primero: Regulación legal de las criptomonedas.....	24
2.1.1. Regulación legal de las Criptomonedas.....	24
2.1.2. Regulación en el Marco Financiero.....	25
2.1.2.1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).....	25
2.1.2.2. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).....	25
2.1.2.3. Unidad de Inteligencia Financiera Del Perú (UIF).....	26
2.1.2.4. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).....	26
2.1.3. Definición de las criptomonedas.....	27
2.1.4. Tecnología Blockchain.....	28
2.1.5. Características principales de las criptomonedas.....	28
2.1.6. Tipos de criptomonedas.....	30
2.1.6.1. Bitcoin (BTC).....	30
2.1.6.2. Ethereum (ETH).....	31
2.1.6.3. Litecoin (LTC).....	31

2.1.6.4. Ripple (XRP).....	31
2.1.7. Implicancias de las criptomonedas en el Perú.....	32
2.1.8. Uso delictivo.....	32
2.1.8.1. Lavado de Activos.....	33
2.1.8.2. Financiamiento del Terrorismo.....	34
2.1.8.3. Delitos informáticos o ciberdelitos.....	34
2.1.9. Eficiencia de la regulación.....	35
2.1.10. Alcance de la regulación.....	35
2.1.11. Eficacia de la regulación.....	36
2.2. Capítulo segundo: Mercado de Valores en Lima metropolitana.....	36
2.2.1. Definición de Mercado de Valores.....	37
2.2.2. Mercado de Criptomonedas (Exchange).....	37
2.2.3. La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).....	38
2.2.3.1. Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores.....	38
2.2.4. Estabilidad del Mercado.....	39
2.2.5. Crecimiento del Mercado.....	39
2.2.6. Innovación.....	39
2.2.7. Tecnología financiera.....	40
2.2.8. Marco Normativo del mercado financiero.....	41
2.2.9. Constitución Económica.....	43
2.3. Derecho comparado.....	44
2.3.1. Derecho comparado en México.....	45
2.3.2. Derecho comparado en Venezuela.....	46
2.3.3. Derecho comparado en Bolivia.....	48
2.3.4. Derecho comparado en Estados Unidos.....	49
2.3.5. Derecho comparado en la Unión Europea.....	49
2.3.6. Derecho comparado en Argentina.....	50
2.4. Definición de términos.....	51
2.4.1. Criptomonedas.....	51
2.4.2. Criptodivisas.....	51
2.4.3. Fintech.....	51

2.4.4. Blockchain.....	52
2.4.5. Volatilidad.....	52
2.4.6. Wallet.....	52
III. MÉTODO.....	53
3.1. Tipo de Investigación.....	53
3.1.1. Nivel de investigación.....	53
3.2.Ámbito temporal y espacial.....	53
3.3. Variables (Categorías).....	54
3.3.1. Categoría 1.....	54
3.3.2. Categoría 2.....	54
3.3.3. Operacionalización.....	54
3.4. Población y muestra.....	55
3.4.1. Población.....	55
3.4.2. Muestra.....	55
3.5. Instrumentos.....	55
3.5.1. Validez de los Instrumentos de recolección de datos.....	56
3.6. Procedimientos.....	56
3.7. Análisis de datos.....	56
3.8. Consideraciones éticas	56
IV. RESULTADOS.....	57
4.1. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.....	57
4.2. Resultados relacionados con el Objetivo General.....	57
4.3. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1.....	69
4.4. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 2.....	80
4.5. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 3.....	89
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	100
5.1. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo General.....	100
5.2. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1	100

5.3. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 2.....	101
5.4. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 3.....	102
VI. CONCLUSIONES.....	103
6.1. Conclusiones relacionadas con el Objetivo General.....	103
6.2. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 1.....	103
6.3. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 2.....	103
6.4. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 3.....	103
VII. RECOMENDACIONES.....	105
7.1. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo General.....	105
7.2. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específico 1.....	105
7.3. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específico 2.....	105
7.4. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específico 3.....	105
VIII. REFERENCIAS.....	106
IX. ANEXOS.....	113
Anexo A: Matriz de Consistencia.....	114
Anexo B: Guía de Entrevista.....	115
Anexo C: Fichas de Validación.....	120
Anexo D: Entrevistas realizadas.....	123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de categorías.....	54
Tabla 2. Resultados Relacionados con el Objetivo General.....	57
Tabla 3. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1.....	69
Tabla 4. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 2.....	80
Tabla 5. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 3.....	89

RESUMEN

La regulación legal de las criptomonedas está enfocada en la protección del inversionista ante fraudes, como el lavado de dinero, la ciberdelincuencia y el financiamiento del terrorismo, lo cual ha generado cambios en el sistema de finanzas, ofreciendo nuevas oportunidades de inversión y planteando desafíos significativos para los sistemas financieros tradicionales. Las criptomonedas han reflejado tanto el interés, como las preocupaciones por su volatilidad y la falta de regulación, ante esta situación. Por ello, es necesario implementar una legislación que regule eficazmente la actividad de las criptomonedas, así como la integración de estos activos en el sistema financiero tradicional. Su relación con el mercado de valores de Lima metropolitana, aún se encuentra en discusión para su integración futura.

Palabras claves: Criptomonedas, legislación jurídica, sistema financiero, mercado de valores.

ABSTRACT

The legal regulation of cryptocurrencies is focused on investor protection against fraud, such as money laundering and terrorist financing, which has generated changes in the financial system, offering new investment opportunities and posing significant challenges for the systems. traditional financial institutions. Cryptocurrencies have reflected both interest and concerns about their volatility and lack of regulation. Given this situation, there is a need to implement legislation that effectively regulates the activity of cryptocurrencies, as well as the integration of these assets into the system. traditional financial. Its relationship with the metropolitan Lima stock market is still under discussion for its future integration.

Keywords: Cryptocurrencies, legal legislation, financial system, stock market.

I. INTRODUCCIÓN

Las criptomonedas y su relación con el mercado de valores, ha creado un gran interés en su regulación legal, especialmente en Lima Metropolitana, esto se da por el avance tecnológico que ha tomado relevancia en estos últimos años. Esta regulación aumentaría la confianza de los inversionistas con una inversión más dinámica y mejoraría el acceso a nuevos instrumentos financieros.

Durante el año 2023, el marco regulatorio en Perú ha comenzado a tomar forma presentándose proyecto de Ley, informes, comunicados, etc. Esto buscando balancear la innovación financiera en el mercado de valores, mejorando la protección del consumidor y la estabilidad del sistema financiero.

A medida que el gobierno y las instituciones financieras se enfrentan a la necesidad de adaptarse a esta nueva realidad, se plantean preguntas de como incorporar a las criptomonedas en los mercados financieros tradicionales, así como si estas regulaciones afectarían la volatilidad del mercado y de cómo aumentaría la seguridad de los inversionistas y evitar ser perjudicado.

Actualmente el uso de las criptomonedas constituye un avance considerable para algunos sectores, favoreciendo las apariciones de exchanges y Fintech, esto es estudiado en diversas disciplinas, una de ellas es el derecho, ya que se encuentran muchos problemas sociales, económicos y políticos.

El ingreso de nuevos establecimientos que admiten a la criptomoneda como un medio de pago, conllevaría al uso ilícito de estas mismas, ya que al no contar con una ley que ayude a contrarrestar los problemas, se puede usar a las criptomonedas con otro fin como el delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el aprovechamiento con el usuario.

1.1. Descripción del problema

En el ámbito nacional y particularmente en Lima metropolitana, aún no existe una regulación específica que proteja la oferta y/o promoción de las criptomonedas. Su uso no está prohibido, sino que opera en un vacío legal, sin marco regulatorio claro que lo contemple explícitamente, por ello, se ha visto algunos problemas de como fraudes y prácticas manipulativas en el mercado de criptomonedas, lo cual genera inseguridad jurídica, ya que facilita prácticas ilícitas y obstaculiza su integración con el mercado de valores de lima.

En tal sentido, las criptomonedas son una forma de dinero virtual la cual se encuentra basada en la tecnología blockchain, la cual impide modificar y manipular los registros digitales que preserva la información que se comparte entre los consumidores, brindando privacidad y seguridad a usuarios del mercado. Sin embargo, a diferencia de las monedas de curso legal, este no cuenta con ningún gobierno o autoridad central que haya implementado un marco regulatorio para su emisión y seguridad en nuestra sociedad.

No obstante, la regulación de las criptomonedas y de las plataformas que operan con ellas sigue siendo limitada y poco desarrollada. La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) están en proceso de considerar y desarrollar un marco normativo adecuado, porque aún no existe una regulación específica y completa que abarque todos los aspectos del mercado de criptomonedas. Es por ello, que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) se pronunció mediante un comunicado señalando que no existe una regulación legal en el Perú, por eso, estas no son respaldados por una entidad del gobierno o supervisor financiero alguno, por tanto, las empresas que realizan tales ofertas y/o promociones no están bajo supervisión.

Asimismo, el Banco Central de Reserva del Perú, hizo una publicación sobre los riesgos que existe al invertir en criptomonedas, como la pérdida del valor de su inversión, esto se da porque su precio tiene una alta volatilidad y la existencia de los posibles fraudes, así como su uso en actividades ilícitas.

Por consiguiente, ante la falta de una regulación legal, resulta conveniente realizar una implementación o adecuación a las normas o directivas, las cuales otorguen mayor seguridad para los inversores.

Por otro lado, en una publicación periodística del diario Gestión, Benites (2018) afirmó que alrededor de 12,600 peruanos aproximadamente obtuvieron criptomonedas. Asimismo, también se mencionó a inicios de junio de 2019 en el mismo diario Gestión que el Perú se encuentra en el tercer lugar con mayor cantidad de transacciones de criptomonedas en todo Latinoamérica. Con esta información se conoce el crecimiento y el valor que vienen ganando las criptomonedas en el Perú.

Sin embargo, el aumento de las actividades de las criptomonedas ha generado que se presenten casos de fraudes y estafas, Según Lozano (2018) manifiesta que el procesamiento de ingresos en el delito de lavado de activos tiene como finalidad esconder el origen ilegal del dinero pues son el resultado de acciones delictivas; además, precisa que en este delito se emplean empresas fachadas para mover sus recursos. Quiere decir que, con el objetivo de ocultar activos ilícitos, se realiza diferentes operaciones comerciales, para que así esos activos integren la circulación económica de manera legal, proponiendo una apariencia lícita, y finalmente se consiga disfrutar de los activos iniciales.

La Superintendencia de Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (2022) mencionó que las criptomonedas ya son una realidad en nuestro país, la cual se encuentra en una fase de cambios,

por lo que deben ser reguladas. Por lo que se precisa una mejor regulación, como primer paso, la prevención de lavado de activos, y como segundo paso, promover sus aspectos positivos, así como regular los riesgos involucrados.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

1.2.2.1. ¿Cuál es la eficiencia de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con la estabilidad en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023?

1.2.2.2. ¿Cuál es el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023?

1.2.2.3. ¿Cuál es la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con la innovación en el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023?

1.3. Antecedentes

1.3.1. Antecedentes Internacionales

Según Rodríguez (2021) en su estudio *“la tributación y el control tributario de las criptomonedas en España”*, Universidad Loyola - España, Curso académico de Máster universitario en abogacía. En esta investigación, el autor sostiene que, la tecnología blockchain es conocida por toda la sociedad gracias a las criptomonedas, ya que la tecnología que usa va mucho más allá de eso, generando infinitas formas poder usarlas. Es muy interesante lo que logra la

tecnología blockchain para que la administración ayude a controlar a las criptomonedas, averiguando los posibles usos delictivos que se llevan a cabo con las criptomonedas, resolviendo y confiscando criptomonedas. Por ello, debe haber un control sobre las criptomonedas y regularlas con el fin de evitar que algunos usuarios aprovechen de esto con fines ilícitos. Objetivo: Se implementa este enfoque en caso sea necesario analizar normativas fiscales sobre las monedas virtuales en la legislación española y estudiar su supervisión tributaria, en donde se detallan las características de estas monedas las cuales dificultan su control y regulación.

Asimismo, García (2020) en su investigación *“La regulación de las criptomonedas frente a los principios tributarios de generalidad y equidad”*, Universidad Nacional De Loja - Ecuador, Tesis previa a optar el grado de Licenciado en Jurisprudencia y Título de Abogado. En esta investigación, el autor sostiene que, la legislación de Ecuador, en el área constitucional como en la legal, no resultan suficientes para abordar el problema actual que está creciendo en relación con la tributación de criptomonedas, evidenciando una insuficiencia en el marco jurídico. Así mismo, se observa que el sistema tributario muestra poca transparencia, esto es porque existe la ausencia de las funciones de la Administración Tributaria en cuanto a la aplicación de los principios de equidad y generalidad a los que debe seguir. Objetivo: En esta investigación podemos ver cómo en la constitución política del país ecuatoriano existe claramente un tributo que es excluida desde el inicio de su control y se muestran como trabajos con el capital de procedencia dudosa, las cuales en muchas ocasiones no son reguladas de manera adecuada por el estado de Ecuador generando una inquietud de cómo debería actuar frente a problemas de criptomonedas.

Por otro lado, Lecaros (2019) en su Tesis *“Tributación de Criptomonedas”*, Universidad de Chile - Chile, Tesis para obtener el grado académico de Magister en Derecho Tributario. En esta investigación, el autor sostiene que, la tributación deberá de aplicarse según las normas

generales que corresponden a este tipo de bienes inmateriales. No obstante, existen circunstancias que generan dudas las cuales no tienen respuesta legal o administrativa, dejando a criterio de los contribuyentes su cumplimiento adecuado. Objeto: Se menciona que las monedas virtuales deben de estar definidas de forma civil, señala que la tributación se regirá según las normas generales que se aplican a este tipo de bienes inmateriales. Quiere decir que es fácil de reconocer la obtención de criptomonedas como hecho que origina la tributación.

Moren-Soto et al. (2018) en su investigación *“Criptomonedas Como Alternativa de Inversión, Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia”*, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano - Colombia, Trabajo de Grado. En esta investigación, el autor sostiene que, las Criptomonedas son aceptadas como una opción de pago en algunas naciones internacionales, y como es descentralizada, se considera como una opción de inversión, la tecnología con la que realiza sus operaciones es altamente segura, lo cual conllevaría a que muchos inversionistas se inclinen a otro campo, sin embargo, al realizarse investigaciones respecto a las criptomonedas, podemos ver que estas no podrían ser centralizadas, ya que esto generaría que perdieran su ventaja competitiva frente a otras alternativas de inversión como el mercado de Forex o los activos refugio. Objetivo: Tiene como objetivo, determinar el riesgo que presentan las criptomonedas para la monetización económica en Colombia, con lo cual, se determinó en su estudio, que trabajar en la inversión y operación de las criptomonedas genera mucho riesgo tanto como cualquier inversión ante alguna variedad de monedas no considerada moneda.

Hernández (2020) en su tesis *“Regulación de la Criptomoneda para la Prevención del Delito de Lavado de Dinero”*, Universidad Panamericana - Guatemala, Tesis de Licenciatura. En esta tesis, el autor sostiene que, las criptomonedas en principio cuentan con ciertas definiciones, se establece como una moneda electrónica la cual no está representada de manera física, por esta

razón, no se encuentran bajo el control de una banca centralizada, o de alguna entidad en particular que tenga el conocimiento y regule su funcionamiento, el manejo y distribución de su tipo de cambio y a qué precio pueden ser adquiridas, esto se da por la existencia de muchos tipos de criptomonedas, en donde se establece que hay una clasificación de divisas digitales, dando a entender que existen muchas variedades de monedas electrónicas, esto se da porque no existe límites para regular su distribución y la manera en la que se crea las criptomonedas, estas se pueden obtener de dos formas, una de ellas es minando las criptomonedas y la otra es una simple compraventa. La manera en la que circula las criptomonedas, estas se pueden usar para cometer delitos como el lavado de dinero u otros delitos que están relacionados, esto se da porque las bases de datos están encriptadas. Estas características lucen atractivas para quienes desean ocultar el origen ilícito de sus bienes, ya que la utilización de la divisa digital puede ser utilizada sin que se pueda rastrear de donde provienen los fondos para adquirir las criptomonedas. Esto complica notablemente todo punto de vista las investigaciones posteriores por parte de las autoridades. Objetivo: Esta investigación tuvo como objeto el estudio de las legislaciones; los resultados determinaron que la criptomoneda al ser una moneda en línea no se encuentra materializada físicamente, por ende, no se encuentra dentro de una entidad financiera que regule las operaciones que realizan. El sistema por el cual operan las criptomonedas se encuentra cifrado por lo que es fácil de incurrir en actos de lavado de dinero. Esto se da porque en Guatemala no hay normativa que regule el uso de este tipo de monedas, lo que da apertura a su descontrol. Por ello el Estado de Guatemala debe brindar la debida importancia a esta actividad e implementar una legislación.

1.3.2. Antecedentes Nacionales

Según Asto y Villavicencio (2019), en su investigación “¿Las criptomonedas deben ser consideradas dinero?”, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - Perú, Trabajo de suficiencia

profesional para optar el Título profesional de Licenciado en Administración de Banca y Finanzas. En esta investigación, el autor sostiene que, en relación con lo mencionado anteriormente, las criptomonedas buscan la forma de movilizarse a la necesidad el mercado, tratando de eliminar barreras físicas a costos bajos y con un gran nivel de seguridad. Por ello, desde este punto de vista, las criptomonedas definitivamente consideran importante la configuración del sistema blockchain, según opinan los autores esto se debe a que da la seguridad que se necesita para realizar una operación como la transacción, ya sea para las monedas que ya se encuentran reguladas o las no reguladas. Bajo esta manifestación, se espera que la nueva moneda, tenga éxito siempre y cuando sus monedas tomen fuerzas con este sistema de codificación. Objetivo: Demostrar si las criptomonedas deberían considerarse como dinero, por ello parten del origen y evolución del dinero, tomando la influencia de la tecnología blockchain y la crisis financiera. Aunque el dinero se acomodaría acorde al movimiento y necesidades del mercado, estas buscan suprimir la actividad física, manteniendo los bajos costos y con un gran nivel de seguridad.

En tal sentido, Béjar-Lujan et al. (2019) en su tesis *“análisis legal, contable y tributario de las posibles transacciones a ser realizadas con criptomonedas por personas naturales y jurídicas en el Perú”*, Universidad Escuela de Administración de Negocios para Graduados - Perú, Tesis presentada para obtener el grado de Maestro en Finanzas y Derecho Corporativo. En esta investigación, el autor sostiene que, en cuanto a los aspectos legales relacionados con las transacciones que han sido efectuados con criptomonedas, podemos ver que aún leyes peruanas no se pronuncian al respecto a la regulación de las criptomonedas; no obstante, en el proceso de esta investigación, se ha efectuado una comparación entre el uso de las criptomonedas y el marco jurídico vigente, esto logró identificar la economía y los riesgos que están asociados a las criptomonedas. Para encontrar posibles soluciones en donde se evaluaron dos puntos que resultan

vulnerables, como el riesgo de los delitos relacionados con el lavado de activos y la violación de los derechos del consumidor. Al respecto, se concluye que el marco regulatorio del Perú ofrece alcances que protegen al consumidor en lo que respecta a las transacciones realizadas por personas naturales en los servicios ofrecidos por las Exchange de criptomonedas y los Wallet; sin embargo, el riesgo de que exista el delito de lavado de activos, se da a que el uso de las criptomonedas aún no se encuentran incorporados a la economía peruana, y mientras éstas no se puedan convertir en dinero fiduciario o en bienes y servicios legales, estos riesgos aún seguirán existiendo. Objetivo: Examinar el marco regulatorio del Perú que se relaciona con el uso de criptomonedas entre las personas naturales y jurídicas. La legislación peruana aún no se pronuncia sobre los aspectos legales de las transacciones realizadas con criptomonedas, dado que el uso de las criptomonedas no está regulado como moneda fiduciaria en la economía. Es por ello que algunas transacciones de criptomonedas están al alcance de las normas tributarias.

Por otro lado, Gárate (2021) en su tesis *“las criptomonedas y su regulación en la tributación peruana durante el periodo 2016 – 2019”*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú, Trabajo de investigación para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Tributaria. En esta investigación, el autor sostiene que, la SUNAT, aún no hace ninguna pronunciación con respecto al uso y tratamiento tributario que podrían generar las criptomonedas. Sin embargo, en esta investigación se determina que las criptomonedas serán tratadas como un bien mueble según lo que dicten nuestras regulaciones fiscales. Por eso, cualquier intercambio de bienes donde se ha usado realizado criptomonedas como medio de pago, creará un intercambio con efectos legales. La ausencia de un tratamiento legal claro para las criptomonedas como el bitcoin, no impide utilizar de los conceptos legales que ya existen para definir el tratamiento fiscal de las actividades relacionadas con las criptomonedas y sus derivados, así como son la creación de

criptomonedas, intercambio de bienes, servicios y/o la venta para obtener monedas que sean consideradas como legales. Objetivo: Es necesario implementar normas que anticipen un tratamiento fiscal adecuado, ya que la autoridad tributaria aún no ha hecho pronunciamiento sobre cómo deben ser tratadas las criptomonedas con respecto al sistema tributario.

En ese sentido Giuria (2020), en su tesis de pregrado *“Naturaleza jurídica de las criptomonedas y sus consecuencias tributarias en el Perú”*, Universidad César Vallejo - Perú, Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado. En esta tesis, el autor determina, que en el país se viene realizando el uso de las criptomonedas sin que exista un marco normativo. El Estado debe de respaldar la seguridad jurídica de los individuos, esto con el fin de que se fomenten las actividades económicas legales, evitando con ello a que recurran a medios informales, de esta manera se generarían diversas ventajas económicas para quienes utilicen y realicen actividades comerciales por este medio de cambio. El Estado debe de trabajar en la reducción de los riesgos que las nuevas tendencias y tecnologías generan y deben potenciar los beneficios que estas traen consigo y así encontrar todas las oportunidades que hay en ellas. Objetivo: Se debe identificar la naturaleza jurídica de las criptomonedas para nuestro sistema y así poder tener una regulación efectiva y acorde a los tiempos actuales, y conllevar las consecuencias jurídicas que se provocaría gracias a esta.

Dávila (2022) en su investigación *“Las criptomonedas como medio de blanqueo de capitales, Lima Norte, 2020”*, Universidad Cesar Vallejo - Perú, Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal. En esta investigación, el autor sostiene que, el uso de las criptomonedas si pueden servir como medios para facilitar el blanqueo de capitales, ya que estos activos financieros funcionan a través de una red descentralizada denominada blockchain, esta red permite conectar a múltiples usuarios en todo el mundo,

permitiendo realizar operaciones encubiertas de manera anónima, la información encriptada, sumada a la falta de regulación legal, crea un entorno perfecto para el lavado de dinero. Objetivo: Determinar la manera en que las criptomonedas son usadas para el lavado de dinero; generando la incorporación de este en el ordenamiento financiero aparentando tener legitimidad, es ahí donde se evidencia el riesgo, ya que no permite identificar la existencia de una posible infracción, pues las transacciones dentro de esta modalidad tienen la particularidad de realizarse de manera directa entre ambos participantes del proceso lo que permite la libre circulación de la moneda.

Díaz (2022) en su tesis *“Falta de regulación de las criptomonedas y su utilización en la comisión del delito de lavado de activos”*, Universidad Señor de Sipán - Perú, Tesis para optar el título profesional de abogado. En esta investigación, el autor determina que, actualmente que el avance tecnológico en el mundo ha causado un gran cambio para la sociedad, debido al uso de la moneda virtual, sin embargo, la actividad de las criptomonedas, se entiende que actúa como un nuevo medio para el delito de lavado de activos, esto se ha demostrado mediante transacciones irregulares sin ser reconocido por el autor, por tanto, se comprende que las criptomonedas están siendo empleadas como una herramienta para el delito de lavado de activos. Objetivo: Determinar cómo el uso de las criptomonedas sirvieron como medio para la comisión de delitos de lavado de activos, los cuales no son castigados por emplear este tipo de moneda; se reconoce que esta actividad es el medio de varios infractores, se debe al momento de realizar movimientos sin saber quién lo realizó, y como en Perú el uso de las criptomonedas no se encuentra legislada y no existe un control, teniendo como consecuencia el riesgo de operar a través de ellas, ya que son movimientos irreversibles, lo cual implica que no hay derecho a reclamos ante hechos de estafa.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Establecer la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores en lima metropolitana – 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

1.4.2.1. Establecer la eficiencia de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con la estabilidad en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023.

1.4.2.2. Establecer el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023.

1.4.2.3. Establecer la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con la innovación en el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación Metodológica

La investigación se justifica metodológicamente, ya que empleamos métodos cualitativos, los cuales una vez validado y determinada su confiabilidad se podrán utilizar para su desarrollo. Se utilizará un procedimiento riguroso, para que los resultados puedan ser de utilidad y de ayuda para otros investigadores.

1.5.2. Justificación Teórica

Las criptomonedas aún no cuentan con una regulación específica y eficaz en nuestro reglamento en donde se proteja al inversor y no afecte al desarrollo económico de nuestro país.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación nos permitió implementar un marco regulatorio en cuanto a la inversión en las criptomonedas, ofreciendo un entorno más seguro y competitivo para el desarrollo de las criptomonedas en el contexto local.

1.5.3. Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, ésta la investigación busca implementar una regulación adecuada que proporcione un entorno que permita la experimentación y la innovación, al mismo tiempo que protege a los inversores y mantiene la integridad del mercado.

1.5.4. Justificación Jurídica

Las criptomonedas han adquirido un gran impacto e importancia en nuestro País, sin embargo, por no contar con una regulación legal, se presentan dudas, desconfianza e incluso riesgo tanto para los inversores como para el sector financiero, en ese sentido, en la presente investigación, se estudia y analiza a las criptomonedas desde un punto jurídico.

1.5.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones de la investigación con la que se ha confrontado ha sido la falta de datos históricos precisos debido a la naturaleza emergente del mercado de criptomonedas. La falta de una legislación regulatoria entre jurisdicciones, esto puede dificultar la comparación y generalización de los resultados. Además, las fluctuaciones rápidas y a menudo impredecibles en el mercado de criptomonedas pueden complicar la evaluación de su impacto en el mercado de valores.

II. MARCO TEORICO

BASES TEÓRICAS SOBRE EL TEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Capítulo primero: Regulación legal de las criptomonedas

2.1.1. *Regulación Legal de las Criptomonedas*

La regulación de las criptomonedas actualmente se encuentra en investigación y desarrollo latente. Por ello al no contar con una regulación efectiva, varios estados gubernamentales están mostrando su preocupación y están tomando medidas regulatorias, como es el caso de la regulación de las criptomonedas, por ello, Sánchez (2019) señala al respecto:

Que no existe una definición internacional con respecto a las criptomonedas y su falta de regulación. En algunos países se les considerada como mercancía, en Canadá lo consideran así por temas fiscales, en otros fondos transferibles, activos financieros, etc. Actualmente la realidad de las criptomonedas es que no solo varía de un país a otro, sino que dentro del mismo país también existen distintas perspectivas según se estudie desde el punto de vista financiero, cambiario, legal o tributario. (p. 11)

Asimismo, la regulación de las criptomonedas aún se encuentra en discusión, esto se debe a su naturaleza descentralizada. La regulación es de forma distinta en otros países, esto se debe a que se encuentra en constante evolución. Su enfoque principal para la regulación son la protección del consumidor, prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

En el ámbito nacional, las entidades que se encargarían de regular esta actividad, aún se encuentran en discusión, tomando una postura cautelosa frente a las criptomonedas. Aunque aún no existe una regulación de manera directa y exhaustiva sobre las criptomonedas, las entidades gubernamentales se han pronunciado a través de comunicados, en donde alertan sobre los riesgos de su uso, especialmente en cuanto a la especulación financiera y la seguridad de los inversores.

2.1.2. Regulación en el Marco Financiero

2.1.2.1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Es una entidad de derecho público autónoma, cuya función principal es supervisar y regular los sistemas financieros del Perú, incluyendo a los seguros privado de pensiones y las cooperativas de ahorro y crédito, así como de prevenir y detectar actos ilícitos como el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Creada por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Y su principal objetivo es proteger los intereses de los usuarios, asegurados y de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones SPP.

La SBS se había pronunciado anteriormente respecto a las criptomonedas, con advertencias en sus portales webs y comunicados sobre los riesgos de invertir en las criptomonedas, por su volatilidad y la falta de regulación, también hace mención sobre que las criptomonedas no son una moneda de curso legal, por lo cual las empresas que trabajan con este tipo de moneda, no se encuentran bajo supervisión estatal.

2.1.2.2. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Es una institución autónoma, la cual se encarga de resguardar la estabilidad monetaria en el Perú. Sus objetivos principales son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, también administra las reservas internacionales que tiene a su cargo y las demás que se menciona en su Ley Orgánica. (Banco Central De Reserva Del Perú, 2024)

El BCRP es el supervisor de la moneda, tiene como tarea principal evaluar si las criptomonedas serán reconocidas como moneda virtual, en este punto, las criptodivisas traen consigo varios acontecimientos del mercado financiero, como las inversiones, la investigación adecuada de la propiedad que genera los cryptoactivos, así como velar por la protección de los derechos del consumidor que usan las criptomonedas, entre otros más. Es por ello, que se debe de

considerar redirigir su regulación desde una perspectiva integral, en donde prevalezca los principios del mercado financiero y así lograr un marco legal eficiente para las criptomonedas.

2.1.2.3. Unidad de Inteligencia Financiera Del Perú (UIF). La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) tiene como fin proteger y prevenir a los sectores financieros y económicos del país o reducir su exposición a ello, la UIF se encarga de recibir, analizar, procesar, evaluar y transmitir información para detectar los actos ilícitos del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo; a través de alertas de actividades extrañas, el reporte de operaciones inusuales y la investigación en el área penal, utilizando de técnicas especializadas y medidas de personales y reales.

2.1.2.4. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Es un ente técnico especializado, la cual se encuentra basada en su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT.

La SUNAT administra los tributos del gobierno nacional (excepto a las municipales) y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo con los convenios interinstitucionales que se celebren, también facilita el comercio exterior, asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales, promoviendo el cumplimiento tributario y aduanero mediante el uso de tecnología y fortaleciendo la conciencia tributaria. También provee servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia.

Tiene como finalidad aplicar, examinar y controlar el cumplimiento de la política aduanera en el país y el comercio internacional de mercancías, medios de transporte y personas. Asimismo, se enfrenta en contra la minería ilegal, así como del delito de narcotráfico.

2.1.3. Definición de las criptomonedas

Según, Solorzano (2018) señala que se considera como una forma de pago virtual a las criptomoneda, la cual fue creado mediante cálculo llamado blockchain, los cuales procesan y guardan todas las operaciones de transacción realizadas por los usuarios de la criptomoneda, que a su vez son visibles en público por el uso del software especializado basado en tecnología de redes P2P (Peer-to-Peer), pero que, a través de un conjunto de técnicas de encriptación que son muy complicadas, solo los propietarios pueden realizar dichas transacciones.

Es una definición más técnica, ya que explica el funcionamiento de las criptomonedas que hacen uso de la tecnología blockchain.

Por otro lado, Barroilhet (2019) señala:

Las criptomonedas son un tipo de moneda virtual que cuenta con características particulares que les permiten tener un uso más universal y prolongado. Lo que las hace especiales es que disminuye los problemas de valor afiliado a la virtualidad en donde no se rigen a las mismas reglas de carencia del mundo real. El funcionamiento que tienen para no usar intermediarios para validar sus transacciones, lo vuelven especiales y, sumado a ello, porque en su mayoría son descentralizadas. (p. 4)

En ese sentido, se entiende que las criptomonedas son una especie de moneda virtual con propiedades peculiares que permiten tener un uso más generalizado, disminuyen los problemas de valor en el mundo digital en donde no se aplican iguales normas de escasez del mundo real, eso las hace únicas.

Para Pilacúan et al. (2021) menciona que la criptomoneda se considera una moneda que no existe físicamente y su existencia física está basada en algoritmos matemáticos y encriptación que les permite proteger sus registros, o trasladar datos de manera privada, eso la diferencia del dinero

tradicional, en donde los entes emisores son los bancos centrales, así como del dinero móvil que se encuentran almacenado en monederos electrónicos, respaldados por un depósito en un banco.

Afirma que las criptomonedas emplean un sistema de cifrado a través del cual son emitidas, inscritas y aprobadas sin la necesidad de ser centralizadas, que pese a no ser monedas legalmente autorizadas y carentes de un valor determinado, han logrado ser ampliamente aceptadas en el flujo de intercambio, tomando como ejemplo a Bitcoin.

2.1.4. *Tecnología Blockchain*

Según, Gabela (2019) en su trabajo de investigación concluye que, el sistema blockchain, otorga transparencia y seguridad en las transacciones, esto se da porque todas estas se encuentran almacenadas en un registro público. Esta tecnología resulta inhackeable respecto del sistema de seguridad de las agencias bancarias; asimismo las transacciones no generan costos siendo prácticamente gratuitos, a diferencia de lo tradicional que implica gastos y demoras.

Por otro lado, Caballero (2018) en su investigación “Estudio de tecnologías Bitcoin y Blockchain” define al blockchain, o cadena de bloques, como un elemento que proporciona el libro de cuentas. Es una lista que se encuentra ordenada como bloques siendo estos los que contienen las transacciones validadas.

En ese sentido, Tapscott y Tapscott (2017) en su artículo “La revolución del Blockchain”. Nos señala que el sistema blockchain en el aspecto tecnológico es complicado y suena rara y la idea es sencilla. Estas cadenas de bloques nos brindan la facilidad de enviar dinero de forma directa y segura sin necesidad de acercarse a un banco, usar tarjeta de crédito o PayPal.

2.1.5. *Características principales de las criptomonedas*

Las criptomonedas, tiene como característica principal ser independiente, quiere decir que no se encuentra vinculada a ningún sector que proceda como intermediario, supervisor y/o

regulador, aparte de ello, son de rápida circulación, operan bajo el sistema de blockchain, que es conocido como un sistema tecnológico de peer to peer, la cual es segura, confidencial y permanente.

Torres (2019) señala a las siguientes características:

- Descentralizadas, cual indica que las decisiones que se toman no dependen de alguna institución central, sino que dependen de un esquema en red.
- Seguras, porque utilizan un libro de contabilidad actualizado para registrar sus transacciones, una vez registrado, no hay manera de modificarlo externa ni internamente.
- Finitas, debido a que la masa monetaria es previsible y acotada hace que estas sean limitadas
- Internacionales, no son propiedad de ningún país, solo representan a un grupo de personas que hacen uso de ellas.
- Rápidas, no dependen de un horario establecido, están disponibles todo el día, sin necesidad de tener que acercarse a un centro de atención.
- Sin intermediarios, se lleva a cabo directamente de usuario a usuario, brindando privacidad.
- Anónimas y transparentes, la tecnología que se utiliza permite la visualización de las transacciones, sin embargo, no muestra las identidades de las partes.

No todas las criptomonedas concuerdan con las mismas características, algunas son ilimitadas, centralizadas y carecen de anonimato.

Por otro lado, Smith (2018) señala que se puede tener en cuenta como criptomoneda, si cumple ciertas características:

- Descentralizadas, las criptomonedas están sujetas a una red central, su funcionamiento solamente debe basarse en la conexión de un conjunto de computadoras en iguales condiciones
- Registro de las transacciones, a diferencia de las características anteriores, en este registro se sabe la identidad del titular

- Uso de criptografía, basada en la tecnología Blockchain
- Previene el doble gasto, y evitan posibles fraudes.

Según García (2018) nos señala que las características de las criptomonedas han tomado popularidad en instituciones gubernamentales, financieras, inversionistas y bancos; las que destaca son: el sistema de cifrados que respalde la seguridad, independientes, intercambiables, sin control de una entidad estatal ni financiero, no se puede falsificar, es transparente y anónima, sin embargo, estas son inestables, generando pérdidas y ganancias.

La característica principal que comparten todos los autores sobre las criptomonedas es que es descentralizada, quiere decir que no participa en sus negociaciones ninguna institución, ya sea económica, financiera o estatal, por consiguiente, las criptomonedas no tienen una regulación legal ni control y solo pueden ser utilizadas únicamente por las personas que se han registrado previamente en el sistema criptográfico, en consecuencia pasan a ser usuarios; asimismo, la característica que es más descriptiva a estructura es que guardan anonimato, lo cual hace que no se puede filtrar para ser usados en actos delictivos.

2.1.6. Tipos de criptomonedas

Existen gran cantidad de criptomonedas en todo el mundo, sin embargo, hay quienes tienen mayor auge y son más conocidas en el mercado, estas son:

2.1.6.1. Bitcoin (BTC). Esta criptomoneda, es considerada como principal, fue creada aproximadamente en enero del 2009 con el fin de usarse como nuevo sistema que realiza operaciones entre las partes sin que intervengan terceros. Es una moneda descentralizada, no se encuentra controlada por ninguna institución gubernamental. Para obtener bitcoin, se da a través de compra e intercambio.

2.1.6.2. Ethereum (ETH) fue creado aproximadamente por el año 2014, propuesta por Vitalik Buterin, es una plataforma para realizar contratos inteligentes (Smart contracts) junto con la tecnología de cadena de bloques, son confiables y seguros. El Ethereum usa como divisa interna el ETHER, que es una criptomoneda descentralizada, nativa de la red Ethereum, esta criptomoneda se usa para pagar las tarifas de una transacción.

2.1.6.3. Litecoin (LTC). Es una criptomoneda surgida como alternativa del Bitcoin. Es una red de pagos global completamente descentralizada, administra una gran cantidad de transacciones, ya que se adapta más rápido a las mejoras tecnológicas.

2.1.6.4. Ripple (XRP). El XRP es una criptomoneda creada por Ripple Labs, por consiguiente, no es una moneda que esté completamente descentralizada, ya que está controlada por sus creadores. Ripple es un sistema que utiliza computadoras independientes en todo el mundo, este busca integrarse al sistema bancario, ya que realiza transacciones de una forma más rápido y a un menor costo.

El número de criptomonedas es enorme, cada una de ellas poseen rasgos distintos, y se utilizan de formas distintas.

Para García (2018) en su clasificación de los tipos de criptomonedas considera a Bitcoin la moneda más popular, esperando a ser reconocida desde el ámbito regulatorio; seguidamente Ether, permite invertir, liquidar, y financiar; Ripple facilita los pagos en tiempo real, se basa en el acuerdo entre usuarios; Monero; de amplia aplicación en el mercado negro en el lavado de activos porque el anonimato y la confidencialidad son muy elevadas; Litcoin, descentralizada, universal, instantánea y de costo cero.

No es posible saber con exactitud los tipos de criptomonedas que existen, ya que algunas de ellas han desaparecido y hay otras que no son conocidas ya que usan el sistema de criptografía distinto al de la tecnología de Blockchain.

2.1.7. Implicancias de las criptomonedas en el Perú

Para Trujillo et al. (2022) en su tesis señala que existen de manera extraoficial, en una cantidad mínima, empresas que operan como modalidad de pago el uso de las criptomonedas, esto implica que su funcionamiento no tenga ningún tipo de control o regulación, aprovechando la falta de regulación para el uso ilícito de estas, fomentando y exponiendo a riesgo a las personas que se relacionan con criptomonedas, las cuales no tienen un marco regulatorio establecida por las instituciones estatales.

López (2019) en su artículo nos dice que las criptomonedas han tenido un gran apogeo como medio de pago e inversión, sin embargo, en la actualidad, aun no se tiene un marco legislativo, a pesar de que existe un incremento de locales comerciales que han admitido el uso de las criptomonedas como un mecanismo empleado para la compraventa de bienes y servicios, evidenciando el auge de las criptomonedas.

2.1.8. Uso delictivo de las criptomonedas

Las criptomonedas, como cualquier otro elemento con valor de cambio, están expuestos a ser empleados de manera incorrecta, en ocasiones los criminales pueden hacer uso de ellas para cometer sus crímenes, como lavar dinero y obtener ganancias a partir de un activo con origen delictivo o crímenes como la corrupción, etc.

Pérez (2020) en su artículo señala que, las criptomonedas garantizan claridad y transparencia sobre la información registrada, gracias a su tecnología, sin embargo, los estudios

señalan que el uso indebido de estas facilita las infracciones como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo o la adquisición de herramientas ilegales.

2.1.8.1. Lavado de Activos. La inexistencia de una legislación que prohíba o acepte el uso de las criptomonedas en Perú, ha dado origen a que las criptomonedas se utilicen en hechos ilícitos como el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Según Blanco et al. (2018) señalan que el lavado de activos se refiere al procedimiento encaminado a conseguir un conjunto de activos patrimoniales a partir de la incursión en acciones financieras ilícitas, sin tener en consideración su procedencia y la forma que estos activos adquieran, donde finalmente se le va dando un aspecto de legalidad.

Asimismo, el lavado de activos es un delito autónomo que se basa en el proceso de ocultar o disfrazar el origen ilícito de dinero, bienes, efectos o ganancias que tuvieron origen en delitos precedentes, estos actos se dan mediante distintas operaciones, por una o más personas naturales o jurídicas, estos incluyen los actos de conversión, ocultamiento, transferencia, tenencia, transporte de dinero en efectivo o títulos valores de origen ilícito.

Es el proceso en donde se busca introducir, en el sistema financiero y económico de un país, recursos que provienen de actos ilícitos precedentes, con el fin de darles un aspecto de legalidad. Con el delito de lavado de activos, se pretende hacer pasar como legítimos, los activos o fondos obtenidos a través de hechos ilícitos y así poder ingresarlos al sistema económico financiero.

El delito de lavado de activos es un problema que sucede en todo el mundo, es por ello que muchos países se encuentran luchando mediante la creación de marcos normativos, para el caso del Perú el primer paso en el control de este delito fue la Ley Penal Contra el Lavado de Activos N° 27765, promulgada el 2002 y seguidamente se han ido incorporando más actualizaciones.

2.1.8.2. Financiamiento del Terrorismo. El financiamiento del terrorismo es un delito autónomo que se basa en el abastecimiento o acumulación de fondos o recursos financieros para cometer actos terroristas. Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2024) señala que el financiamiento del terrorismo es el acto de proveer, proporcionar, facilitar cualquier tipo de apoyo a terroristas u organizaciones terroristas. A diferencia del lavado de activos, captan fondos o recursos que pueden tener origen lícito o ilícito, el cual lleva a cabo actividades terroristas.

2.1.8.3. Delitos informáticos o ciberdelitos. Estos delitos, utilizan a las criptomonedas como intermedio para su ejecución, por eso, se describe correctamente con estas dos definiciones. Los ciberdelincuentes utilizan las criptomonedas y sus tecnologías anexas como medio o instrumentos para la ejecución de sus delitos.

Por lo tanto, el Dr. Nava (2004), define los delitos informáticos como:

El delito informático se considera en todos los sentidos como una conducta criminógena o criminal que utiliza la tecnología electrónica ya sea como método, medio o fin y que, en un sentido estricto son las conductas típicas, antijurídicas y culpables en el que las computadoras, sus técnicas y funciones desempeñan un papel ya sea como método, medio o fin.

En lo que se refiere este tema, se aclara lo siguiente con respecto a la relación de los usos ilícitos de las criptomonedas y las características de la ciberdelincuencia.

Son hechos exclusivamente digitales, en donde las criptomonedas se adaptan perfectamente a las características clásicas de la ciberdelincuencia. Siendo estas, la instantaneidad, que demuestra la velocidad de las transacciones; la distancia existente entre el infractor y el punto de perpetración de una parte sustancial de la ruta criminal del delito; el carácter de operar a través de las fronteras, con la incertidumbre jurídica unida a la determinación de la jurisdicción

competente para conocer de la infracción y cooperación internacional indispensable para perseguirla; inmaterialidad y, por tanto, facilidad de eliminación de las pruebas.

2.1.9. Eficiencia de la Regulación

La eficiencia de la regulación de las criptomonedas, quiere decir que las autoridades están promoviendo un mercado seguro, justo y transparente, sin detener su avance para la innovación de nuevas tecnologías. En el ámbito nacional, la regulación de las criptomonedas ha sido limitada esto es porque aún se encuentra en desarrollo.

Las instituciones reguladoras deben de tomar como prioridad la protección del inversor y al control de la volatilidad de las criptomonedas. La falta de regulación hace que exista más riesgo de que los inversionistas estén expuestos a fraudes o estafas, lo que demuestra que necesariamente tiene que existir normas eficaces que regulen a las criptomonedas, para que protejan a los participantes del mercado, sin detener el desarrollo del sector.

Por otro lado, la inexistencia de una normativa dificulta la adquisición de productos financieros innovadores que guarden relación con las criptomonedas, esta eficiencia depende del gobierno que equilibra la seguridad con la innovación financiera.

2.1.10. Alcance de la Regulación

El alcance, es muy limitada, esto es porque no existe una legislación que regule a las criptomonedas. Actualmente, las plataformas que se encargan del intercambio de criptomonedas no se encuentran reguladas en el mercado peruano, esto genera un vacío legal, lo cual presentan riesgos en la supervisión y la seguridad de las transacciones. Las normativas que existen actualmente son generales y se centran en la prevención de lavado de dinero y en la financiación del terrorismo.

Sin embargo, el alcance de futuras regulaciones legales podría ampliarse para incluir la creación de plataformas financieras para el uso de las criptomonedas, ofreciendo una mayor protección al inversor.

2.1.11. Eficacia de la Regulación

En la eficacia de la regulación depende de su capacidad para reducir los riesgos asociados con las criptomonedas, como la volatilidad extrema, el fraude y la falta de transparencia en las transacciones. La regulación legal en nuestro país aún no ha demostrado una eficacia que se espera con el control de estos riesgos debido a su falta de profundidad y claridad.

La regulación de las criptomonedas debe centrarse en asegurar que las transacciones sean transparentes, que los usuarios tengan acceso a la información adecuada y que las plataformas de intercambio operen de manera regulada y segura. Además, la SBS y la SMV podrían aumentar su eficacia en la supervisión de las criptomonedas mediante la implementación de normativas claras y específicas que garanticen la transparencia, la prevención de fraudes y el cumplimiento de las leyes fiscales. La regulación eficaz también podría generar confianza en los inversores institucionales, quienes aún dudan en involucrarse en el mercado de criptomonedas debido a la falta de seguridad jurídica y estabilidad en el marco legal.

2.2. Capítulo segundo: Mercado de Valores en Lima metropolitana

La relación entre las criptomonedas y el mercado de valores en Lima se ha vuelto cada vez más relevante debido al crecimiento de adopción de criptomonedas en la región y el interés por parte de inversionistas en activos digitales.

2.2.1. Definición de Mercado de Valores

El mercado de valores se entiende a un mercado en el que se compran y venden instrumentos financieros, como bonos, acciones, entre otros valores negociables, siendo un concepto fundamental en la economía y las finanzas. Siendo su objetivo principal el obtener financiamiento para las empresas mediante la emisión de acciones y que los inversionistas puedan comprar y vender esos instrumentos obteniendo beneficios.

Las autoridades financieras regulan a los mercados de valores para asegurar la transparencia y la protección de los inversionistas y usuarios. “El mercado de valores es un mecanismo de intercambio de instrumentos financieros que permite a los inversionistas comprar y vender activos como acciones, bonos y derivados, facilitando así la asignación de recursos y el financiamiento para las empresas” (Madura, 2014).

2.2.2. Mercado de Criptomonedas (Exchange)

El mercado de criptomonedas se le conoce como Exchange o también como casa de cambio o brokers, son plataformas o páginas web que funcionan como medios en donde los usuarios lo usan para comprar, vender o hacer intercambio de criptomonedas, por lo general, estas se encuentran avaladas por una entidad que funciona como un banco, existen exchangers que solo intercambian 1 sola moneda y otras hasta más de 300 monedas. Los exchangers también son considerados como billeteras en donde se guardan el dinero del usuario, aunque no se recomienda ya que las billeteras propias ofrecen mayor seguridad. (Salazar, 2018)

El Exchange es la plataforma digital en donde los comerciantes realizan intercambios entre criptomonedas u otras divisas, actualmente se puede observar que existen diferentes tipos de exchanges.

2.2.3. *La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)*

Se define como una organización técnica especializada, en donde su finalidad es proteger a los inversionistas, supervisar la eficiencia y la claridad de los mercados, la correcta formación de precios y la propagación de toda la información necesaria para tales propósitos.

Asimismo, aún no existe una normativa específica sobre criptomonedas, la SMV se ha pronunciado sobre los riesgos que representa. La SMV ha mostrado su interés en monitorear la evolución de las criptomonedas en el mercado financiero, sugiriendo que en el futuro podría existir una regulación más clara y eficaz.

2.2.3.1. Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores. Tiene como función promulgar normas que regulen legalmente las materias del mercado de valores, los productos y el sistema de fondos colectivos; la actividad de financiamiento participativo; el cumplimiento de las funciones otorgadas a la Superintendencia del Mercado de Valores por la Ley N° 30424, esta Ley regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.

Supervisar que se cumpla la normativa del mercado de valores. Fomentar y estudiar el mercado de productos, el mercado de valores, el sistema de fondos colectivos y la actividad de financiamiento.

Supervisar que se cumpla las normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas por un Colegio de Contadores Públicos del Perú y contratadas por las personas naturales o jurídicas sujeto a la supervisión de la SMV.

Emitir informes técnicos, a través del Ministerio Público, sobre la implementación y funcionamiento al que hace referencia la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, así como su reglamento.

2.2.4. Estabilidad del Mercado

La estabilidad del mercado es necesaria para que exista una integración efectiva de los criptomercados. En el ámbito nacional, la falta de una regulación sobre las criptomonedas no permite la estabilidad del valor de la moneda, lo cual afecta la estabilidad del mercado, como consecuencia, los altos cambios en los precios de las criptomonedas, lo que crea duda para los inversionistas y genera riesgos adicionales.

La existencia de la falta de un marco regulatorio da como consecuencia la inestabilidad e inseguridad del mercado de valores. por ello, si se implementara la regulación de las criptomonedas, se lograría su estabilidad en el mercado de valores, siendo más seguro, lo cual ayudaría a aminoraría la volatilidad y fomentaría un ambiente más estable para los inversionistas.

2.2.5. Crecimiento del Mercado

El crecimiento del mercado con respecto a las criptomonedas en nuestro país ha sido muy evidente, ya que en la actualidad existen muchos inversionistas y usuarios que muestran interés en las criptomonedas. Pero, la falta de regulación limita el crecimiento en el mercado de valores ya que los inversionistas no participan al no verlo seguro, en comparación a otros países que ya cuentan con un marco regulatorio.

2.2.6. Innovación

La innovación es primordial para el desarrollo del mercado de criptomonedas. En nuestro país, aún no existe un marco regulatorio conciso, sin embargo, se ha percibido, que las Fintech han impulsado el desarrollo tecnológico para mejorar en la innovación de las criptomonedas. Lo podemos notar en el aumento de plataformas que permiten la negociación con criptomonedas y la creación de nuevos productos financieros.

Las autoridades reguladoras, deben permitir que se continúe con la innovación, evitando riesgos excesivos para los usuarios y el sistema financiero. Por ello, se deben de implementar regulaciones estrictas, pero flexibles, que no impidan su avance en la innovación y que si permita a las empresas seguir compitiendo a nivel nacional como internacional en el mercado de las criptomonedas.

2.2.7. Tecnología financiera

El avance tecnológico es muy notorio en estos tiempos y sus consecuencias están sumidos en cada aspecto de la vida cotidiana. Más, en el caso del sistema financiero en donde en los últimos años ha surgido las bien denominadas fintech o financial technology, que son compañías que brindan servicios y prestaciones solo de tipo financiero, en donde se usa a la tecnología como base consolidada, por ello, estos se encuentran basados en innovación informática.

De manera introductoria, Rojas (2017) realiza un acercamiento sobre la incidencia del uso de la tecnología en el sector financiero y el efecto directo que trae consigo este proceso, por lo tanto, precisa que:

La tecnología ha creado la posibilidad de disrupción de la industria de servicios financieros y permitido el surgimiento de nuevos jugadores, las empresas fintech. El potencial disruptivo de las fintech tiene que ver con sus características competitivas y propuesta de valor, superiores a la de los bancos tradicionales. Han simplificado la tecnología para tener una interfaz digital, simple y amigable, accesible a cualquier hora y lugar, que ofrece una experiencia de compra que no puede ser replicada sino a través de canales de distribución digitales. Esas empresas aprovechan la tecnología para superar las ineficiencias operativas de las instituciones tradicionales, así como para entender mejor al cliente. (p.34)

Ahora bien, la tecnología que tiende al ámbito financiero está enfocado hacia la eficiencia y productividad del sector. Para definir a las Fintech, se dice que estas tienen como propósito matriz el coadyuvar, en un marco de eficiencia, bajo costo y vanguardia, en las diversas transacciones e interrelaciones, producidas entre los sujetos y las empresas bancarias. Esto se realiza desde computadoras, hasta los bien llamados, teléfonos inteligentes.

Toda esta mezcla de tecnologías nuevas; tienen como importancia a sus implicancias técnicas logísticas, este ecosistema se adapta y aprende de las costumbres económicas de los sujetos inmersos en la banca, lo que producirá un entorno donde el ahorro. Finalmente, la fintech, desarrolla tecnología basada en interfaces autónomas, esto ayuda a mejorar la experiencia de los clientes con la banca y este sector en general. Ahora, si se hace uso de inteligencia artificial, esto implica reducción en los gastos, ya que no sería necesario contratar personal de atención y soporte para el desarrollo de su actividad empresarial.

2.2.8. Marco Normativo del mercado financiero

El marco normativo del mercado financiero nacional aborda desde el enfoque de la Constitución Económica Peruana, a fin de apreciar las consecuencias de las criptomonedas en las transacciones económicas.

La economía en el Perú es una economía social de mercado, para que este funcione correctamente solo debe intervenir el Estado. El mercado financiero es un determinado espacio donde se produce la intermediación de diversos instrumentos financieros, por ello debe de cumplir con ciertas características, debe ser transparente, amplio, profundo, flexible y libre.

Los principios generales del derecho del mercado financiero son: la eficiencia, ya que prioriza la protección y transparencia del inversor; la estabilidad, se garantiza la estabilidad cuando se protege al ahorrista y se hace el uso correcto del funcionamiento del mercado; la transparencia,

re recopila la información fiel y oportuna de los fondos del público y ofertas. Ahora, el mercado de valores de Lima toma como fuente y norma matriz, el modelo económico que fue dado por la Constitución Política del Perú (en adelante CPP).

Con respecto a las criptomonedas, estas aún no están plenamente generalizadas en el mundo, por lo que se han producido casos en donde sujetos han perdido dinero considerablemente, por tanto, si hubiese existido una regulación, estas pérdidas hubiesen sido menor, asimismo, esta regulación no solo buscaría proteger los derechos de los usuarios, sino también una estabilidad financiera del mercado que operen con criptomonedas.

Sin embargo, las criptomonedas no gozan de buena reputación en ciertos sectores, debido a que antes se realizó negocios con bienes y servicios proscritos, lo cual fue usado para transacciones ilícitas, ya que se usó un aspecto característico de la criptomoneda que es su anonimato de sus propietarios. Es por ello, que se debe de optar por una regulación, para que no ocurran hechos similares, ya que las criptomonedas son un fenómeno global por lo que su uso es mayor cada día, lo que hace que sean usadas para realizar fraudes y/o ciberataques.

Con el objeto de un mejor tratamiento normativo y evitar los actos ilícitos, resulta más que eficiente, mantener la planteamiento inicial de esta investigación, abarcando a todas las criptomonedas pues si nos enfocamos en solo algunos, se estaría dejando al resto de criptomonedas que son transables en dinero fiduciario, lo cual presentaría riesgos para el mercado financiero y para los usuarios, por último, si se regulariza las criptomonedas los pagos e inversiones serian razonables en base a las criptodivisas, hasta se podría fiscalizar los patrimonios con lo cual se efectuaría transacciones con estas monedas virtuales.

2.2.9. Constitución Económica

La constitución se divide en partes fundamentales, una de ellas es la constitución económica, el cual utiliza el modelo de economía social de mercado. Esta trae consigo cinco principios económicos, entre ellos tenemos: la iniciativa privada, libertad de empresa, subsidiariedad, libertad de contratación, libertad de competencia y protección al usuario. Cabe mencionar que, tanto a la propiedad, como a la potestad tributaria y presupuestaria, constituyen elementos centrales en desarrollo. De lo mencionado, no podemos olvidar que la constitución económica finalmente va a regir la moneda y la banca con instituciones bien consolidadas como Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sobre la Constitución Económica, Acosta (2003) sostiene que la Constitución Económica se entiende como una estructura económica encubierta a un ordenamiento jurídico, así como la disposición general de un texto constitucional el cual da un lugar primordial al accionar económico del Estado y de los agentes económicos.

Por último, como el sistema económico es regulado expresamente en un determinado texto constitucional, de ser la constitución económica, el establecimiento jurídico de una ordenación económica determinada.

Asimismo, en la Constitución Política del Perú 1993. Título III. Del régimen económico, menciona al artículo 65 sobre la protección al consumidor:

Artículo 65.- Protección al consumidor

El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Garantizando la protección del derecho a la información sobre los bienes y servicios que tienen a su disposición en el mercado. Así como también, velar por la salud y la seguridad de la población.

2.3. Derecho comparado

El derecho comparado es una disciplina elemental que sirve para potencializar el derecho en diversos países, esto a partir de la comparación e identificación de nuevas estrategias, según las realidades de cada país, para aminorar los delitos que abrumen a la sociedad en particular de cada nación.

El Derecho Comparado y el GAFI se encuentran ciertamente vinculados esto es porque sus recomendaciones se han basado con lo que el GAFI ha brindado, lo cual no se presenta sustancialmente en el caso peruano.

El derecho comparado es una disciplina que se usa para la comparación jurídica, que tiene gran relevancia en el avance del derecho y la ampliación analítica; el derecho comparado no solamente hace posible las comparaciones entre marcos normativos de diferentes países en relación a una misma materia jurídica, sino, también encuentra soluciones fácilmente para el mejoramiento de los marcos normativos propios de cada país, basados en las bases de otros países.

El control de las criptomonedas resulta ser actualmente un tema que genera interés en las instituciones gubernamentales, creando muchas dudas cuando se trata de definir su carácter jurídico, esto hace que sea posible implantar el marco legislativo que se haga encargo de ellas. A pesar de todo, en el Derecho comparado, aun no se ha llegado a una regla en general, que esté encaminada a comprender el dinamismo propio del problema. Cuando examinamos en el Derecho Comparado, podemos notar que únicamente ha tenido lugar a las prescripciones específicas, de distintas instituciones reguladoras.

Actualmente, son pocos los países en donde podemos encontrar reguladas legalmente a las criptomonedas, existen propuestas o iniciativas de ley para regular las mismas; así como otras

legislaciones en donde se ha prohibido su uso, esto se da porque no consideran que sea una moneda de curso legal, ya que no está sujeta a una banca central.

2.3.1. Derecho comparado en México

En México si se encuentra regulado en la legislación de México, la Ley Para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, la cual fue promulgada el 3 de marzo del año 2018 y publicada en el Diario Oficial de México el 9 de marzo de 2018, bajo el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, en esta Ley se autorizó el uso de las criptomonedas con la finalidad de conseguir un mayor ingreso financiero, para que así el país tenga la posibilidad de abrir negociaciones en distintos mercados.

Para esto, la Ley establece quienes son las entidades designadas por el Estado para que supervisen todo lo relacionado a esta moneda, como se indica en el artículo 3 de la Ley Para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (2018):

(...) la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, (...) La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero. (...) El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (...)

Como podemos apreciar, esta norma indica que las instituciones estatales velaran por el uso correcto de las criptomonedas, donde verán quienes emiten o quienes invierten en ellas; es importante mencionar que, para poder hacer negocios como ente emisor, ya sea como personas individuales o como personas jurídicas, estas deben de conformarse como entidades a las cuales la propia ley designa bajo el nombre de Instituciones de Tecnología Financiera.

Posteriormente, en la legislación mexicana se denomina a la criptomoneda como “activos virtuales”, esta normativa establece al respecto, descrito en el artículo 30 de la Ley Para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (2018):

(...) se considera activo virtual a la representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre la población como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos (...)

Esta definición se considera como la mejor que la define, pues se puede establecer que la misma abarca todo tipo de criptomonedas existan en el mercado, esto es, por si más adelante se creara otra divisa digital, esta se regule o sujete a la norma que se establece y no haya posibilidad de evitarla indicando que es una moneda digital no mencionada en la Ley.

2.3.2. Derecho comparado en Venezuela

En Venezuela también se encuentra regulada la criptomoneda, bajo la ley denominada Decreto Constituyente Sobre El Sistema Integral De Criptoactivos, durante el gobierno de Nicolás Maduro Moros, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 30 de enero del año 2019, en donde señala los principios que rigen esta ley mismos que establece en su artículo 4 los cuales son:

(...) está basado en principios de inclusión, promoción e innovación financiera, cooperación interinstitucional, universalidad, protección a los usuarios y usuarias, bien común, corresponsabilidad, preservación de la estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas, seguridad tecnológica y simplificación de trámites administrativos, integridad, soberanía, inmunidad, concurrencia, transparencia, responsabilidad social y ética pública (...) (Decreto Constituyente Sobre El Sistema Integral De Criptoactivos, 2019)

Como se observa en la legislación venezolana, tiene mucha semejanza con la Ley de México, esto es porque proceden a legislar dicha divisa electrónica con la finalidad de innovar en materia financiera, en esta Ley, podemos ver que existe una aclaración importante en el citado artículo y es que principalmente toman prevención en las operaciones ilícitas, esto es muy importante, ya que prevé que este tipo de moneda no sea utilizada con el fin de negociar de manera ilícita, tanto a nivel nacional como internacional.

Es importante mencionar dos definiciones específicas que concede a términos como lo son el criptoactivo y el criptoactivo soberano, los cuales en el artículo 5 el Decreto Constituyente Sobre El Sistema Integral De Criptoactivos de Venezuela (2019) los define como:

(...) 3. Criptoactivo: Es un activo digital que utiliza a la criptografía y a los registros distribuidos como base para su funcionamiento.

4. Criptoactivo Soberano: Es un activo digital emitido y respaldado por la República Bolivariana de Venezuela, bajo la denominación específica que a tal efecto se le confiera.

La Ley divide estas dos definiciones, generando otra modalidad a la criptomoneda, lo cual es innovador ya que no solo será el Estado quien controla, emite y comercia con dinero electrónico sino, también el propio Estado decide crear, invertir y respaldar su propia divisa digital, este punto no se encontró en la legislación de México; con esto, podemos ver cómo está avanzando la implementación de las criptomonedas a nivel mundial, trayendo consigo mejoras para su inversión e innovación, cabe resaltar que la criptomoneda se denomina en dicha ley como Criptoactivo Soberano, esta moneda se le conoce con el nombre de “Petro”.

La legislación venezolana, así como la mexicana, cuenta con entidades estatales que tendrán control sobre la emisión o comercialización de la criptomoneda, en su artículo 7 explica:

(...) contará con la acción interrelacionada y sinérgica de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), a la que corresponderá la rectoría del mismo; la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., las Casas de Intercambio, las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, así como el Poder Popular organizado, que se vincule de manera directa o indirecta con la materia de criptoactivos. (Decreto Constituyente Sobre El Sistema Integral De Criptoactivos de Venezuela, 2019)

2.3.3. *Derecho comparado en Bolivia*

En la legislación de Bolivia, se encuentran prohibidas las criptomonedas, esta Ley fue promulgada por el Directorio del Banco Central de Bolivia dictada el 6 de mayo de 2014, la cual se denomina Resolución De Directorio N° 044/2014, la cual en su artículo 1, nos señala:

A partir de la fecha queda prohibido el uso de monedas no emitidas o reguladas por estados, países o zonas económicas y de órdenes de pago electrónicas en monedas y denominaciones monetarias no autorizadas por el BCB en el ámbito del sistema de pagos nacional. (Resolución De Directorio N° 044/2014, 2014)

Esta legislación es muy clara, indica sus razones para su prohibición, entre ellas esta que las actividades financieras y cualquier otra relacionada con la misma, son de interés público y, por lo tanto, es únicamente jurisdicción del Estado el autorizar sobre las actividades financieras, el cual indica:

(...) conforme al Artículo 331 de la Constitución Política del Estado, las actividades de intermediación financiera, como la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, inversión y aprovechamiento del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la Ley. (Resolución De Directorio N° 044/2014, 2014)

En esta legislación, nos indica que ninguna banca central la controla como sucede en algunos países que si la emiten o controlan y esto se da porque no existe la previa autorización del Estado de Bolivia.

2.3.4. Derecho comparado en Estados Unidos

En Estados Unidos en el año 2023 se trató de implementar un marco que regule las criptomonedas. Sin embargo, los esfuerzos legislativos se han estancado.

La entidad federal que es responsable de la protección de los inversores y mantiene a los mercados financieros justos y ordenados es la SEC (Securities and Exchange Commission: Comisión de Bolsa y Valores). La SEC tiene gran poder para brindar reglas y regulaciones a las empresas que cotizan en bolsa y los mercados financieros. Así como investigar y tomar medidas contundentes contra las violaciones de las leyes y reglamentos de valores, con el fin de proteger a los inversores de los fraudes y las estafas.

El problema principal, es que no hay una ley establecida y reguladora para el mercado de criptomonedas. Por ese motivo no se puede proteger a los que invierten o a los que crean en este sector, ya que la incertidumbre legal no brinda seguridad e impide hacer bien el trabajo.

Existen también dos proyectos de ley que ayudaron a entender cuándo una criptomoneda es un valor o una mercancía, la Ley de Innovación y Tecnología Financiera (FIT) y la Ley de Certidumbre Regulatoria de Blockchain. Pero, aunque se han presentado ambos proyectos, no han avanzado más hasta la actualidad.

2.3.5. Derecho comparado en la Unión Europea

En la Unión Europea se tuvo un acuerdo político en octubre de 2022 sobre el Reglamento de mercados de criptoactivos (MiCA). El BBVA (2023) señala que la normativa sobre los

Mercados de Criptoactivos, más conocido como MiCA por las siglas en inglés de (Markets in Crypto Assets) es la normativa europea que se encarga de regular la emisión y prestación de servicios relacionados con criptoactivos.

Su aprobación y ratificación por el Parlamento Europeo, convierte así en el primer marco regulador en el mundo. La normativa incluye a usuarios y proveedores de servicios, esta Ley tiene como objetivo la protección de los consumidores e inversores, también aumenta la estabilidad financiera y la innovación.

2.3.6. Derecho comparado en Argentina

Argentina también es uno de los países que ya tiene constituida una legislación que regula y cumple su compromiso con las exigencias del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) al aprobar de manera unánime la modificación de Ley de Lavado de Activos para incluir a las empresas cripto. “La Cámara de Senadores de la Nación en Argentina votó a favor de la modificación de la Ley de Lavado de Activos, para introducir a los proveedores de billeteras en un Registro de Proveedores de Servicio de Activos Virtuales (PSAV), que estará a cargo de la Comisión Nacional de Valores (CNV)” (Romero, 2019)

Al aprobarse la ley, el Gobierno de Argentina cumplió con las exigencias mínimas para fijar los parámetros de control y seguridad con las empresas que operan con criptomonedas en el país.

Esta Ley, deja a la Comisión Nacional de Valores (CNV) como el órgano competente para el correcto funcionamiento de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), siendo así un instrumento indispensable frente a la Unidad de Información Financiera (UIF).

Por ello, Romero (2019) señala:

Bajo esta nueva legislación aprobada por el Gobierno argentino, los PSAV deberán tener una estructura organizacional establecida adecuadamente, tener un plan de negocios sólido, implementar medidas de prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo; además deberán proteger los datos de los usuarios. (p. 1)

Asimismo, con esta regulación se garantiza una mayor transparencia para la actividad de las criptomonedas en el país, y además implica cumplir con las exigencias de entidades internacionales.

2.4. Definición de términos

2.4.1. *Criptomonedas*

Las criptomonedas son monedas digitales que se encuentran desligadas y son anónimas, en donde las redes digitales son la base para su funcionamiento, estas no son respaldadas por ninguna entidad legal o gobierno alguno. (Lara & Muñoz, 2018)

2.4.2. *Criptodivisas*

Dong et al (2016) señalan que estas son creadas por desarrolladores privados, por ello son consideradas como monedas virtuales en donde representan un valor digital y las cuales son llamadas unidad de cuenta. Se pueden adquirir, guardar y realizar operaciones de manera electrónica, esto se da siempre y cuando los usuarios acepten las negociaciones entre ellos mismos.

2.4.3. *Fintech*

Se le conoce al grupo de empresas no financieras que usan la tecnología digital y sus funciones en la nube, blockchain, grandes datos, inteligencia artificial, redes sociales, etc. esto es

para brindar servicios financieros a usuarios, consumidores y de una manera innovadora bajo nuevos modelos de negocio. (Rojas, 2017)

2.4.4. *Blockchain*

El blockchain, se define como larga lista de registros de datos, las cuales no se puede cambiar ni modificar, este suele estar descubierto para todos los usuarios, con el fin de proporcionar información transparente y completa. (Karia, 2019)

2.4.5. *Volatilidad*

La volatilidad se define como la alteración del precio de un activo relacionado con su valor promedio durante un período determinado. (Bouri et al., 2018)

2.4.6. *Wallet*

Es una billetera donde se custodia diversas sumas de dinero o ahorros, esto es con el fin principal de cuidar estas cantidades de dinero para que no sean robadas o sufran acontecimientos de ciberseguridad; esta billetera no cuenta con conexión a internet, debido a que parte de su tecnológica está desarrollada con software o hardware, esto con la finalidad de que no sea infectado por algún virus. (Martin, 2021)

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo básica, toda vez que lo que se pretende no es resolver de manera practica un problema sino más bien, sentar bases teóricas para el tema en específico, brindado información necesaria para un mejor estudio.

La investigación formula criterios metodológicos que guían la investigación, tiene como enfoque cualitativo, quiere decir que se nos permite describir la cualidad de las situaciones. Estos son términos asociados al tipo de investigación, población y muestra, operacionalización de las variables, los instrumentos para la recolección de datos, procedimientos y análisis de datos. Hernández et al. (2018) indicaron que el estudio desarrollado con enfoque cualitativo se explica como la recopilación de datos sin medidas numéricas para revelar y precisar problemas de investigación.

3.1.1. Nivel de investigación

Para Ramos (2020), el nivel exploratorio se busca identificar categorías o temas relevantes que emergen de los datos recopilados durante la investigación. Estas categorías pueden surgir a través del análisis de entrevistas, observaciones o cualquier otro método utilizado para recolectar datos.

En relación con lo antes señalado, la presente investigación aplicó el nivel exploratorio ya que buscamos identificar los criterios de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores en Lima Metropolitana 2023.

3.2. Ámbito temporal y espacial

La investigación se realiza durante el 2023, teniendo como espacio geográfico en la ciudad de Lima Metropolitana.

3.3. Variables (Categorías)

3.3.1. Categoría 1

Regulación legal de las criptomonedas (Ver Tabla 1)

3.3.2. Categoría 2

Mercado de valores de Lima Metropolitana (Ver Tabla 1)

3.3.3. Operacionalización

Tabla 1.

Operacionalización de categorías

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES
<u>REGULACION DE LAS</u> <u>CRITOMONEDAS</u>	Reyes Villacorta, F. (2020) La regulación legal de las criptomonedas se refiere al conjunto de normas y disposiciones legales que rigen la creación, emisión, comercialización y uso de estas monedas digitales, con el objetivo de proteger a los inversores y prevenir actividades ilícitas.	Eficiencia de la regulación	- Normatividad legal sobre criptomonedas - Actualizaciones regulatorias
		Alcance de la regulación	- Instituciones financieras reguladas - Cobertura de la regulación sobre plataformas de intercambio de criptomonedas en Lima.
		Eficacia de la regulación.	- Número de sanciones aplicadas - Monto de multas impuestas
<u>MERCADO DE VALORES</u> <u>DE LIMA</u> <u>METROPOLITANA</u>	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). (2022) El Mercado de Valores de Lima Metropolitana se define como el mercado que opera bajo la supervisión de la SMV, en el que se negocian valores mobiliarios emitidos por empresas peruanas y	Estabilidad del mercado	- Volatilidad, índices de precios - Liquidez en el mercado de valores durante fluctuaciones de criptomonedas
		Crecimiento del mercado	- Inversión en productos financieros innovadores - Transacciones en criptomonedas

	extranjeras, y en el que participan intermediarios financieros, inversores institucionales y particulares.	Innovación y competitividad.	- Desarrollo de plataformas tecnológicas - Adopción de regulaciones innovadoras sobre criptomonedas
--	--	------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Para Barrero (2022), la población es el grupo de sujetos con una o más características en común las cuales son definidas por el investigador.

La investigación tuvo como población a los abogados de Lima Metropolitana.

3.4.2. Muestra

En la presente investigación se entrevistó a 10 abogados de Lima Metropolitana.

A continuación, el tipo de muestreo utilizada en esta investigación es no probabilístico, por conveniencia.

3.5. Instrumentos

Según Barrero (2022), las técnicas e instrumentos de la investigación son aquellos medios como herramientas que se usan para la recolección de información importante en una investigación ya sea para ordenar, medir o analizar datos. Los instrumentos son:

- a) **Guía de entrevista y entrevista:** Se aplicó preguntas que sirvió para identificar la importancia de la implementación de un marco normativo inexistente.
- b) **Fichas bibliográficas:** Se utilizó artículos, reportajes, tesis, normativas del BCRP/SBS, a fin de despejar cualquier duda sobre el tema de estudio.

3.5.1. Validez de los Instrumentos de recolección de datos

Para determinar la validez se utilizó el método de juicio de expertos, por lo que se solicitó a 3 expertos en la materia de estudio la revisión de la entrevista para que puedan determinar la validez de esta.

3.6. Procedimientos

A decir de Hernández y Mendoza (2018) el enfoque cualitativo abarca un procedimiento de tipo flexible. Los procedimientos fueron:

- a) Ordenamiento y clasificación:** Se aplicó recolección y selección de información referida a la investigación.
- b) Registro manual:** Se utilizó para registrar información referida a la investigación.

3.7. Análisis de datos

En su obra Hernández y Mendoza (2018) refieren que en relación con el enfoque cualitativo el uso de la estadística para el análisis de los datos no es aplicable, ya que su enfoque es más para su comprensión y no su medición, por ende, se utiliza lo a lo que llamamos lógica inductiva, lo que significa que de lo particular tendremos una visión más general, de ese modo se deberá realizar la interpretación de las convicciones de quienes participaron en su estudio. Estos datos se analizan y se interpretan para obtener resultados significados.

3.8. Consideraciones éticas

Se puso un mayor interés en la realización del presente trabajo en relación de la utilización de datos, preservando siempre el aspecto ético y moral. El trabajo de investigación es inédito y busca resolver un problema producto de la interpretación y análisis de la norma. Se ha respetado la doctrina de otros autores citándolos y se ha referencias algunos trabajos e investigaciones respetivamente.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos

Los resultados que se obtienen en la investigación muestran los resultados que se obtienen de las encuestas realizadas de manera ordenada, siguiendo parámetro y criterios exigidos.

4.2. Resultados relacionados con el Objetivo General

En esta investigación, se planteó como objetivo general de investigación: Establecer la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023. Para obtener los resultados, se entrevistó a 10 abogados en lima metropolitana. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 2.

Resultados relacionados con el Objetivo General

Objetivo General: Establecer la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023.		
Pregunta 1: ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?		
Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Podría ser un paso positivo hacia su integración con el mercado de valores, al generar mayor confianza y seguridad jurídica tanto para los inversionistas como para los participantes del mercado financiero. Una normativa clara y bien estructurada promovería la transparencia, la protección al inversor y la

		participación de actores institucionales, facilitando así la incorporación de las criptomonedas en el sistema financiero tradicional. Sin embargo, para que esta integración sea efectiva, la regulación debe ser flexible, coherente y alineada con los estándares internacionales, garantizando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección del sistema financiero. La adopción de un enfoque regulatorio adecuado también debe tener en cuenta las características globales y descentralizadas del mercado de criptomonedas, asegurando que no se generen barreras innecesarias que puedan obstaculizar su crecimiento y vinculación con el mercado de valores.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar su integración con el mercado de valores al generar mayor confianza, proteger a los inversores y facilitar la participación de instituciones financieras. Esto podría fomentar la inversión institucional, aumentar la liquidez y permitir el desarrollo de productos financieros que incluyan criptomonedas, haciendo más atractivos estos activos para los mercados tradicionales.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, con una buena regulación, las criptomonedas y el mercado de valores podrían trabajar mejor juntos. Esto le daría más confianza a todos los involucrados.

4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, porque la existencia de un marco legal proporciona mayor seguridad jurídica tanto a los inversionistas como a las empresas que deseen operar con criptomonedas. Esto reduciría el riesgo de fraudes financieros, tributarios, lavado de activos y actividades ilícitas, brindando una protección a los intervinientes en el mercado de las criptomonedas. Incluso, aumentaría la demanda de acciones como instrumentos financieros más confiables.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores, por varias razones, como la seguridad jurídica y confianza de los especialistas en la regulación legal de un marco legislativo, el mejor acceso a los mercados internacionales, la prevención de riesgos financieros. Por lo tanto, una regulación adecuada permitiría que las criptomonedas se integren de manera más estructurada y segura al mercado de valores en Lima Metropolitana, ofreciendo mayores oportunidades para los actores del mercado y contribuyendo al crecimiento de este sector en el ámbito financiero formal.

6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Actualmente estas divisas están en el mercado peruano, pero al no estar reguladas se prestan para un fraude, la regulación de una norma no te garantiza que no vayas a ser engañado o estafado.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	La implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima metropolitana podría mejorar significativamente su integración con el mercado de valores, promoviendo la seguridad, la confianza y la innovación financiera. No obstante, es crucial que dicha regulación sea equilibrada, clara y flexible para no frenar el desarrollo de este sector emergente.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Sí, considero que la apertura y modernización para poder regular las transacciones financieras con la finalidad de evitar posibles delitos, encubrimiento y blanqueo de capitales es muy importante, sobre todo en materia administrativa-tributaria. Países como El Salvador, ya lo han implementado con relativo éxito y lo que se busca es poder generar alternativas de recaudación para el fisco.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	Sí, la implementación de una regulación legal para criptomonedas en Lima metropolitana a proporcionaría transparencia y confianza para los inversores, lo que podría aumentar la adopción de criptomonedas en el mercado de

		valores. Asimismo, podría establecer estándares para la protección de inversores, como la separación de activos y la gestión de riesgos. Además, podría facilitar la integración de criptomonedas con el sistema financiero tradicional, lo que podría permitir una mayor fluidez y acceso a los mercados. En síntesis, podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores porque contribuiría a lo siguiente:
		1. Mayor transparencia y confianza para inversores. 2. Protección de inversores mediante estándares. 3. Interacción con el sistema financiero tradicional.
10	RICARDO LÓPEZ	COPA
		Considero que sí, porque reduciría los riesgos de fraude y manipulación de precios, asimismo, puede coadyuvar a proteger a los inversores de posibles estafas y pérdidas financieras. Es decir, brindaría transparencia respecto a su estructura de propiedad, gestión y operaciones en cuanto a las criptomonedas en el mercado de valores.
Interpretación: Los especialistas señalan con respecto a este punto, que, sí sería de mucha conveniencia la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima metropolitana, ya que reduciría en gran parte la desconfianza y/o el temor que existe por parte de los inversionistas, por ende, esto mejoraría la integración de estas con el mercado de valores.		
Pregunta 2: ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué		

medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?		
Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Si representa un riesgo considerable para los inversores en el mercado de valores, principalmente debido a la incertidumbre jurídica, el potencial para fraudes y la falta de protección adecuada. Ahora, para mitigar estos riesgos, es fundamental desarrollar un marco regulatorio coherente que garantice la seguridad jurídica, la protección al inversor, y la transparencia en las actividades relacionadas con las criptomonedas.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, la falta de regulación clara sobre criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores debido a fraudes y volatilidad. Para mitigar este riesgo, se necesita una regulación definida, protección al inversor, supervisión del mercado y educación financiera.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Definitivamente es un riesgo. Hay que poner reglas claras para proteger a los inversionistas y evitar problemas como fraudes o estafas.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Al no encontrarse regulado las operaciones financieras como las criptomonedas, estas no se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, aumentando el riesgo a posibles estafas a los inversionistas.

5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	La falta de regulación sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo significativo para los inversores, ya que los expone a fraudes, volatilidad extrema y falta de transparencia. La implementación de medidas regulatorias claras y efectivas ayudaría a mitigar estos riesgos, promoviendo la confianza de los inversores y la integración de las criptomonedas en el mercado de valores de manera segura y estable.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Todas las medidas que se puedan tomar son infructuosas toda vez que los delincuentes siempre vulneran estas regulaciones ejemplo “Yape o Plin”.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	La falta de regulación clara sobre las criptomonedas en Lima metropolitana representa, sin duda, un riesgo para los inversores en el mercado de valores. La incertidumbre jurídica como los fraudes, la volatilidad extrema y los riesgos de lavado de dinero son algunos de los peligros más importantes. Para mitigar estos riesgos, es crucial implementar un marco regulatorio claro que incluya la regulación de plataformas de intercambio, medidas de protección al inversor y mecanismos de vigilancia.

8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Sí, toda vez que una regulación abierta, permita a mediano y largo plazo la inversión de capitales y nos vean como un atractivo de inversiones privadas, realmente no se puede mitigar el riesgo, toda vez que, en ese mercado, la regulación es enteramente de los usuarios que compran y venden las criptomonedas, sin embargo, el Estado podría implementar políticas de concientización a fin de evitar riesgos de las personas que no conocen este mercado.
9	FIORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima metropolitana representa varios riesgos para los inversores en el mercado de valores: 1. Riesgo de fraude y estafas. 2. Riesgo de volatilidad en precios. 3. Riesgo de falta de liquidez. Para mitigar estos riesgos, serían necesarias las siguientes medidas: - Establecer una regulación clara: La creación de una regulación clara y específica para criptomonedas podría proporcionar transparencia y confianza para los inversores. - Implementar medidas de protección de inversores: La regulación podría establecer medidas para proteger a los

		inversores cómo la separación de activos y la gestión de riesgos. - Fomentar la educación y la conciencia: La educación y la conciencia sobre los riesgos y beneficios de las criptomonedas podrían ayudar a los inversores a tomar decisiones informadas.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, siendo necesaria la implementación de medidas para mitigarlo, esto es, la SBS o la Superintendencia de Mercado de Valores podría establecer mecanismos de supervisión destinados a evitar riesgos o conductas fraudulentas.
Interpretación: Con relación a esta pregunta, los especialistas señalaron que, si existe riesgo para los inversores, por ende, se debe de considerar implementar una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana. Ahora bien, para que se pueda mitigar, los especialistas consideran que se debe de tomar como medidas necesarias la protección a los inversionistas, la transparencia en las operaciones del uso de las criptomonedas, entre otras.		
Pregunta 3: ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?		
N°	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Las criptomonedas, bajo una regulación específica, pueden tener tanto efectos positivos como negativos. Ahora, la

		principal preocupación legal sería encontrar un equilibrio adecuado que permita la integración de las criptomonedas sin poner en peligro la estabilidad financiera general y la protección de los inversores, especialmente en un mercado de valores tradicional.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Las criptomonedas podrían tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica, ya que ofrecerían mayor transparencia, seguridad y acceso a nuevos productos financieros. Sin embargo, la principal preocupación sería la alta volatilidad de las criptomonedas, que podría generar fluctuaciones bruscas en los mercados tradicionales y aumentar el riesgo para los inversores.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Depende de cómo se haga. Podrían ser algo positivo si ayudan a diversificar, pero hay que cuidar que no desestabilicen el mercado.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	En mi opinión, en toda inversión existe riesgos que los inversionistas asumen al momento de realizar interacciones en las bolsas de valores. No obstante, al existir un marco legal de las criptomonedas se generaría un impacto positivo para la inversión tanto extranjera y nacional; generando así un

		fortalecimiento del mercado de valores y generar mayor flujo de inversiones.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Las criptomonedas pueden tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores si se regulan adecuadamente, promoviendo la innovación y diversificación de productos financieros, y aumentando la liquidez. Sin embargo, también podrían generar riesgos relacionados con la volatilidad y especulación si no se gestionan bien dentro de un marco normativo claro. La principal preocupación sería evitar que la volatilidad y la especulación asociada a las criptomonedas afecten negativamente la estabilidad y confianza en el mercado de valores en Lima Metropolitana.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Ahorita como está que no existe regulación alguna podría tener impacto, pero siempre serán vulnerables.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Las criptomonedas podrían tener tanto un impacto positivo como negativo en la estabilidad del mercado de valores de Lima metropolitana, dependiendo de cómo se regule su integración. El principal riesgo es la volatilidad excesiva y la especulación descontrolada, lo cual podría generar burbujas especulativas y una falta de confianza en los mercados. Sin embargo, con una regulación adecuada que controle estos riesgos, las

		criptomonedas podrían contribuir a la innovación, diversificación y eficiencia del mercado de valores. La clave para encontrar un equilibrio entre aprovechar sus ventajas y mitigar sus posibles efectos adversos.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	La principal preocupación es la fluctuación, ya que el Estado no interviene de ninguna forma en la estabilidad de la misma, por lo que el riesgo es completamente asumido por parte del usuario, sin embargo, con una adecuada regulación basada en la apertura, lograría ser beneficioso para que el Perú sea una atractivo de inversión privada y extranjera.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	Las criptomonedas pueden tener un impacto tanto positivo como negativo en la estabilidad del mercado de valores de Lima metropolitana dependiendo de cómo se regulen y se integren en el mercado sin embargo mayor es la ventaja de regularlo en tanto se lograría el acceso a nuevos activos las criptomonedas pueden proporcionar acceso a nuevos activos y oportunidades de inversión lo que puede diversificar los portafolios de los inversores la principal preocupación sería la necesidad de establecer una regulación clara y efectiva para las criptomonedas que puedan mitigar los riesgos y maximizar los beneficios para los inversores y el mercado de valores en general.

10	RICARDO LÓPEZ	COPA	Considero que la regulación podría tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores si se establece una regulación específica. La preocupación es que con una regulación específica de las criptomonedas no se logre controlar actividades fraudulentas o ilícitas como el lavado de activos.
Interpretación: Respecto a esta pregunta, los especialistas indican que, si puede tener un impacto tanto positivo como negativo en la estabilidad del mercado de valores al momento de implementar la regulación específica, ya que al regularse reduciría los riesgos existentes como los fraudes, estafas, lavado de activos, entre otros; sin embargo, seguiría preocupando la alta volatilidad de las criptomonedas.			

4.3. Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1

En la investigación se planteó como objetivo específico 1 de investigación: Establecer la eficiencia de la regulación de las criptomonedas y su relación con la estabilidad del mercado de valores en Lima metropolitana – 2023. Para obtener los resultados, se entrevistó a 10 abogados de Lima metropolitana. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 3.

Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Establecer la eficiencia de la regulación de las criptomonedas y su relación con la estabilidad del mercado de valores en Lima metropolitana – 2023.
Pregunta 1: ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima

Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?		
Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local. La ausencia de un marco regulador específico y detallado crea un entorno de incertidumbre legal que pone en riesgo tanto la confianza de los inversionistas como la integridad del sistema financiero. Sin una regulación clara, las criptomonedas, pueden generar desestabilización en el mercado de valores tradicional. Una regulación bien estructurada no solo contribuiría a disminuir los riesgos inherentes a las criptomonedas, sino que también facilitaría su integración con el mercado de valores tradicional, fortaleciendo la confianza en el sistema financiero.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Actualmente, la regulación de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local, ya que no existe un marco legal claro y específico que regule su uso y transacciones. Esta falta de regulación genera incertidumbre, exponiendo a los inversores a riesgos como fraudes y volatilidad excesiva, lo que podría afectar la estabilidad financiera y la confianza en el mercado de valores tradicional.

3	DEISY M. ROJAS PAZ	No, las reglas actuales no son suficientes. Hay que mejorarlas para que todo funcione de manera más ordenada.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	En Perú no existe una regulación propiamente dicha de Criptomonedas, lo que genera un vacío legal y aumenta el riesgo de desprotección que podría padecer el inversionista ante futuros fraudes.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	La regulación de las criptomonedas en Lima Metropolitana, y en general en Perú, aún está en desarrollo y presenta varios desafíos para garantizar la estabilidad del mercado de valores local. Aunque no existe una legislación específica que regule completamente el uso y comercio de criptomonedas, algunas autoridades como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han comenzado a emitir lineamientos y alertas, pero aún no existe un marco normativo robusto y claro que gestione este sector de manera eficiente.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Actualmente en el Perú no existe regulación alguna de criptomonedas, pero sí cotizan en bolsa a través de ETFs (Exchange Traded Funds).
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	La regulación actual de las criptomonedas en Lima metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores. La falta de un marco

		regulatorio claro deja abiertos riesgos de especulación descontrolada, fraude, actividades ilícitas y volatilidad excesiva para garantizar una integración segura y estable de las criptomonedas en el sistema financiero y el mercado de valores, es fundamental crear una regulación específica y robusta que controle su uso, proteja los inversores y permita su integración gradual en los mercados tradicionales, sin comprender la estabilidad económica y financiera del país.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	No se puede garantizar una estabilidad, toda vez que el sustento de la moneda no proviene del BCRP, sin embargo, lo que se busca es que los usuarios tomen conciencia en que lo que invierten es totalmente fluctuable.
9	FIORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La regulación actual de las criptomonedas en Lima metropolitana no es suficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local, toda vez que no se encuentra regulada de manera específica por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ni por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), lo que genera incertidumbre y riesgo para los inversores.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	A la fecha no existe una regulación específica sobre la criptomoneda en Lima Metropolitana, lo que no garantiza una estabilidad en el mercado de valores local. Al respecto, es

		pertinente tener presente lo advertido por el BCR: “(...) las personas que inviertan en monedas virtuales o criptomonedas sean conscientes de riesgos como la pérdida del valor de su inversión (por la alta volatilidad en su precio y las posibilidades de fraude), así como su posible uso en actividades ilícitas” (https://www.bcrp.gob.pe/sistema-de-pagos/articulos/riesgos-de-lascriptomonedas.html)
Interpretación: Con relación a este punto, los especialistas señalan que actualmente en el Perú, aun no se encuentra regulada el uso de las criptomonedas, por ello, ahora mismo no es eficiente, ya que no se puede garantizar la seguridad de los inversionistas, ni evitar fraudes y/o estafas, entre otros.		
Pregunta 2: ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?		
N°	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Si contribuiría significativamente a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al reducir los riesgos asociados con el fraude y las actividades ilícitas, y al ofrecer una mayor protección al inversor, una regulación más rigurosa generaría un entorno financiero más seguro y transparente.

2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Una regulación clara y rigurosa aumentaría la transparencia, reduciría los riesgos de fraude y protegería a los inversores, lo que fortalecería la confianza en el mercado. Además, limitaría la volatilidad extrema de las criptomonedas, permitiendo una integración más segura de estos activos con los mercados tradicionales, favoreciendo su adopción sin comprometer la estabilidad financiera.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, más reglas podrían ayudar, pero hay que asegurarse de no asustar a los nuevos inversionistas.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas va a contribuir con la estabilidad en el mercado de valores, siempre y cuando la regulación esté bien estructurada y adecuada al modelo de políticas de inversiones del Estado peruano y no solo crear copias de otros estados que manejan diferentes modelos económicos.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría, en efecto, contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana,

		aunque este impacto dependerá de cómo se estructure dicha regulación. Asimismo, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La clave está en desarrollar un marco normativo que fomente la transparencia, proteja a los inversionistas, reduzca la volatilidad y asegure la integración responsable de las criptomonedas en el sistema financiero tradicional. Si bien una regulación más estricta puede generar mayor seguridad y confianza en el mercado, también debe ser equilibrada para no sofocar la innovación ni limitar el potencial de crecimiento de este sector emergente.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Durante todos los tiempos de la regulación de la conducta, humana a través de normas, cuando más generan, no tiene el efecto que buscan que es cumplirlas.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Sí, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir positivamente a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima metropolitana, siempre y cuando se adopte de manera adecuada y equilibrada. Aunque las criptomonedas son una clase de activos volátil y emergente una regulación más robusta tiene el potencial de

		generar un entorno más seguro, transparente y organizado, lo que, a su vez, podría beneficiar tanto a los inversionistas como a la economía en general.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	No, la historia nos ha dado lecciones de que el Estado solo debe intervenir en casos puntuales en materia económica, para todo lo demás, el mercado se regula solo garantizando la libre competencia.
9	FIORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores, la gestión de riesgos y la transparencia en las operaciones, en concordancia con la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Prevención del Lavado de Activos.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, debido a que podría contribuir a reducir los riesgos de fraude o actividades ilícitas con el uso de las criptomonedas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.
Interpretación: De las entrevistas realizadas, 9 de los 10 especialistas señalan que, la implementación de la regulación de criptomonedas, si contribuiría a la estabilidad del mercado, esto se puede dar estableciendo estándares claros de protección al inversionista, brindando		

transparencia de operaciones en el uso de las criptomonedas, todo esto en concordancia con la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Lavado de Activos.

Pregunta 3: ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

N°	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Ahora, la ausencia de un marco regulador claro genera incertidumbre jurídica, lo que dificulta que los inversionistas comprendan el tratamiento legal de las criptomonedas y su relación con otros activos financieros. Sin una regulación que establezca normas claras sobre la emisión, intercambio, y custodia de criptomonedas, los inversionistas enfrentan riesgos asociados con fraudes, manipulaciones de mercado, lo cual puede afectar la estabilidad general del sistema financiero.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre jurídica y el riesgo de fraudes o manipulación de mercado pueden disuadir a los inversionistas tradicionales de participar

		en este mercado, lo que limita su integración con los activos financieros convencionales y reduce la estabilidad general del mercado de valores.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Claro que afecta, la gente necesita saber que su dinero está protegido y que no va a perderlo por falta de reglas.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas genera un impacto negativo en la confianza de los inversionistas en el mercado de valores. Las inversiones, por su naturaleza son riesgosas, al tener una regulación las criptomonedas la incertidumbre es alta y el riesgo a futuros fraudes aumenta.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas puede afectar negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La falta de una regulación adecuada de las criptomonedas sí afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre, el riesgo de fraude, la volatilidad extrema y la dificultad para integrarse con el sistema financiero tradicional son factores que generan desconfianza y limitan la participación de los inversionistas, tanto locales como internacionales, en el mercado de criptomonedas. Una regulación clara y efectiva

		podría mejorar la confianza, promover la estabilidad y fomentar una mayor integración de las criptomonedas en el sistema financiero formal, lo que contribuiría positivamente a la estabilidad y desarrollo del mercado de valores local.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Si bien es cierto que, en la actualidad, sí realizan inversiones a través de criptomonedas, esto no afecta en nada al mercado, sólo se corre el riesgo de perder todo a causa de estafas.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima metropolitana. La incertidumbre que genera la ausencia de un marco regulatorio claro y sólido sobre las criptomonedas puede crear un ambiente de riesgo y desconfianza para los inversionistas tradicionales y potenciales.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Es una respuesta un poco ambigua, ya que la confianza no está garantizada por parte de ningún país y el valor de las criptomonedas se da enteramente por el mercado, sin embargo, la finalidad debería estar enfocada en beneficio de la recaudación nacional.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima metropolitana, toda vez que no se encuentran establecidos mecanismos de supervisión y control

		efectivos para prevenir el fraude y la manipulación del mercado.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, pues, la ausencia de regulación genera un mayor riesgo en las inversiones en el mercado de valores. Es decir, la falta de regulación genera inseguridad jurídica en la toma de decisiones para invertir en las criptomonedas.
Interpretación: 9 de 10 especialistas entrevistados, consideran que, si afecta negativamente el hecho de que no exista una regulación adecuada de las criptomonedas, ya que genera la desconfianza de los inversionistas en el mercado de valores, esto se da porque no existe una norma que proteja su inversión, ni que controle la volatilidad y que prevenga el fraude.		

4.4. Resultados relacionados con el Objetivo Específico 2

En esta investigación, se planteó como objetivo específico 2 de investigación: Establecer el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023. Para obtener los resultados, se entrevistó a 10 abogados en lima metropolitana. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 4.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2: Establecer el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023.
Pregunta 1: ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado

de valores? ¿Por qué?		
Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	No es suficiente, la falta de claridad legal genera incertidumbre, lo cual desanima tanto la participación de inversionistas institucionales como la integración de las criptomonedas en el mercado de valores tradicional.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	No, el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores. La falta de un marco regulatorio claro limita la confianza de los inversionistas y la integración de las criptomonedas con los mercados financieros tradicionales. Una regulación adecuada podría atraer inversiones institucionales, mejorar la seguridad y permitir el desarrollo de nuevos productos financieros, lo que impulsaría el crecimiento y la estabilidad del mercado de valores.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	No, falta bastante. Hay que trabajar en leyes que realmente ayuden a que este mercado crezca.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	No, considero que al ser una modalidad de inversión poco conocida en el país y al no tener una protección legal en comparación como las que tienen otras actividades financieras,

		no es suficiente fomentar de manera efectiva el crecimiento del mercado de valores de las criptomonedas.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	En la actualidad, el alcance de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores de manera estable y sostenible. Aunque se han tomado algunos pasos para abordar las criptomonedas, el marco regulatorio sigue siendo limitado, lo que genera incertidumbre y restricciones para los inversionistas y las empresas que buscan involucrarse en este sector emergente.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Como he venido diciendo, que, si se realizan operaciones con criptomonedas, pero no afecta al mercado porque no está regulado.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	No, el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores. Aunque existen algunas orientaciones y advertencias por parte de las autoridades, la regulación en este sector aún es limitada y ambigua, lo que genera incertidumbre y restringe el desarrollo y la integración de las criptomonedas en el mercado financiero tradicional.

8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	No, lo que se requiere es una política de concientización respecto a los riesgos y posibilidades de inversión, así como una regulación tributaria a las transacciones financieras, lo que resulta complicado pues no se usan los canales bancarios tradicionales para su canalización.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	El alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores, toda vez que no se encuentra regulada de manera específica y no establecen incentivos para la inversión en criptomonedas.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	En la actualidad no se encuentra regulada las criptomonedas en Lima Metropolitana, por lo que, no fomenta el crecimiento del mercado de valores, pues, no existe un nivel de protección legal y supervisión o control que permite una mayor seguridad.
Interpretación: En base al análisis de las respuestas, los especialistas concuerdan que, al no existir una regulación legal, este afecta su alcance, por lo que no es suficiente para fomentar el crecimiento en el mercado de valores.		
Pregunta 2: ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?		
Nº	Especialista	Respuesta

1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Una regulación más detallada proporcionaría las bases legales necesarias para un entorno más seguro y estable, lo que podría atraer a más inversionistas al mercado de valores de Lima Metropolitana.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al proporcionar mayor certeza jurídica, protección al inversor y transparencia, los inversionistas institucionales y minoristas se sentirían más seguros para participar en el mercado de criptomonedas y en productos financieros vinculados a ellas, lo que fomentaría la integración con el mercado de valores tradicional y promovería su crecimiento.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, porque si las cosas están más claras, más personas se animarían a invertir.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, considero que una regulación específica que brinda mayor seguridad jurídica a los operadores de las criptomonedas va a incentivar la interacción de más inversionistas en el mercado de valores.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La claridad y la seguridad

		jurídica que aporta una regulación bien estructurada son fundamentales para generar confianza entre los inversionistas, tanto locales como internacionales, y para permitir un crecimiento ordenado y estable del mercado.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	La participación de los inversionistas en el mercado peruano se debe a la especulación de que sectores son los más adecuados para invertir y no la regulación de las criptomonedas
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar significativamente la participación de los demás inversionistas en el mercado de valores de Lima metropolitana. La implementación de una normativa clara y completa en torno a las criptomonedas ofrecería diversas ventajas que podrían fomentar tanto la confianza de los inversionistas actuales como atraer nuevos participantes.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	No, el Estado, solo debe regular en materia tributaria la circulación de criptomonedas, incentivando a los bancos a ser partícipes de las mismas.
9	FIORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	Una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores y la transparencia en las operaciones.

10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, debido a que se bridaría mayor seguridad jurídica a las inversiones en las criptomonedas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.
Interpretación: Respecto a esta pregunta, el criterio que asumen 8 de 10 especializados, es que, si se debe de considerar una regulación más detallada de las criptomonedas, con esto se incentivaría la participación de más inversionistas en el mercado de valores.		
Pregunta 3: ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?		
N°	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Adaptar el marco legal de las criptomonedas en Lima sería clave mediante regulaciones claras, el cumplimiento de todo ello sería fundamental para fomentar la confianza de los inversionistas y apoyar el crecimiento de este sector en el mercado financiero local.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima. Las áreas clave a mejorar incluyen: 1. Claridad Regulatoria: Establecer normas claras sobre el uso, intercambio y tributación de las criptomonedas para generar confianza y reducir la incertidumbre.

		2. Protección al Inversor: Crear mecanismos que protejan a los inversionistas de fraudes y manipulación, promoviendo un entorno seguro. 3. Integración con el Mercado Tradicional: Permitir la creación de productos financieros innovadores que integren estos activos al mercado de valores. 4. Supervisión y Fiscalización: Fortalecer la supervisión de las plataformas de intercambio de criptomonedas y su cumplimiento de las normas antilavado de dinero y conocimiento del cliente. Estas mejoras permitirían un crecimiento sostenido y seguro de las criptomonedas dentro del mercado de valores local.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, el marco legal tiene que adaptarse. Las áreas importantes son dar más seguridad, transparencia y enseñar a la gente cómo funciona esto.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, considero que la existencia de un marco legal de las criptomonedas debería adaptarse a las de otras actividades financieras para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento; lo que permitirá su interrelación en el sistema financiero relacionado a la circulación de activos en la bolsa de valores.

5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, el marco legal de las criptomonedas en Lima debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento. La adaptación de la legislación es fundamental para aprovechar el potencial de las criptomonedas y permitir su integración en el sistema financiero y el mercado de valores. La falta de una regulación clara y adecuada crea incertidumbre, lo que puede desincentivar a los inversionistas y limitar el desarrollo del mercado.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Al no estar regulado en el Perú las criptomonedas, no habría que adaptar nada al mercado de valores.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Sí, considero que el marco legal de las criptomonedas en Lima debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento. Una regulación adecuada y flexible es esencial para fomentar un entorno financiero seguro, competitivo e innovador.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Sí, es importante la modernización en ese sentido.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	El marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, estableciendo áreas clave a mejorar como la protección de

		inversores, la gestión de riesgos, la transparencia en las operaciones y la cooperación internacional.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí y el área clave a mejorar para apoyar su crecimiento sería el sector financiero y los mercados digitales.
Interpretación: El criterio aplicado por los abogados, es que, si se debe de adaptar el marco legal de las criptomonedas, siendo las áreas que tiene que mejorar la protección de inversores, la gestión de riesgos, la transparencia en las operaciones y la cooperación internacional.		

4.5. Resultados relacionados con el Objetivo Específico 3

En esta investigación, se planteó como objetivo general de investigación: Establecer la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su innovación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023. Para obtener los resultados, se entrevistó a 9 abogados en lima metropolitana. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 5.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Establecer la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su innovación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023.		
Pregunta 1: ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?		
Nº	Especialista	Respuesta

1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no fomenta la innovación en el mercado de valores debido a la falta de un marco legal claro. Es necesario establecer una regulación específica que permita la integración de las criptomonedas en el sistema financiero, proporcionando seguridad jurídica y nuevas oportunidades de inversión.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	No, la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. La falta de un marco regulatorio claro y específico limita el desarrollo de nuevas herramientas financieras basadas en criptomonedas, como fondos de inversión. Esto restringe la participación de inversionistas y empresas en el mercado, impidiendo que surjan nuevas oportunidades de inversión y crecimiento. Una regulación más detallada podría incentivar la innovación, atrayendo nuevos actores y productos al mercado de valores.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	No, las leyes actuales no están pensadas para que se innove en el mercado. Hay que actualizarlas.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	No, considero que la regulación legal actual de las criptomonedas es casi nula, se apoya en otras regulaciones generales, lo que genera una desconfianza para fomentar la innovación en el mercado de valores.

5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	La regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es totalmente eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. Aunque en los últimos años se han dado algunos avances, como las alertas emitidas por las autoridades financieras sobre los riesgos de las criptomonedas, la falta de un marco legal claro, completo y específico limita el potencial innovador del sector en relación con el mercado de valores local.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	En la actualidad ya se ha dicho que en el Perú no está normado las criptomonedas, pero si se hacen operaciones de criptomonedas en la bolsa.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	No, la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima metropolitana no es suficientemente eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. Aunque existen algunas regulaciones generales, el marco legal en Perú aún está en una fase incipiente y fragmentada respecto a las criptomonedas, lo que limita la adopción y el desarrollo de nuevos productos financieros relacionados con estos activos digitales.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Considero que se debe tomar conciencia y abarcar esta posible problemática con miras a futuro.

9	FIORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La regulación legal actual de las criptomonedas en Lima metropolitana no es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores, toda vez que no se encuentran establecidos mecanismos de incentivo para la innovación y no se regula de manera específica.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	No existe una regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana, por lo que, el marco legal general que existe a la fecha resulta ineficaz o insuficiente.
Interpretación: El criterio aplicado por los abogados, es que actualmente en el Perú, aun no se encuentra regulada el uso de las criptomonedas, por ello, ahora mismo no es eficaz para fomentar la innovación del mercado de valores, esto limita el desarrollo de nuevas herramientas financieras basadas en criptomonedas, como fondos de inversión. También restringe la participación de inversionistas y empresas en el mercado, impidiendo que surjan nuevas oportunidades de inversión y crecimiento.		
Pregunta 2: ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?		
Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría la integración de innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana, al ofrecer claridad legal y permitir la creación de nuevos

		productos financieros, lo que impulsaría la competitividad y las oportunidades de inversión.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al permitir un entorno regulatorio adaptado a los avances tecnológicos, se fomentarían nuevas soluciones financieras, como plataformas de intercambio basadas en blockchain y productos híbridos entre criptomonedas y activos tradicionales. Esto no solo aumentaría la eficiencia y transparencia del mercado, sino que también atraería a inversionistas e impulsaría el crecimiento del mercado de valores.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, con reglas más flexibles sería más fácil que entren nuevas ideas y tecnologías.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas podría promover una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Porque si contamos con un marco normativo adaptado a los avances tecnológicos, facilitaría la confianza de los inversionistas, reducirían los riesgos sobre la incertidumbre legal y se incentivaría la adopción de nuevas soluciones

		financieras, lo que, a su vez, fomentaría el crecimiento del mercado de valores en la región.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, considero que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La tecnología detrás de las criptomonedas, como BLOCKCHAIN Y LOS SMART CONTRACTS, tiene un enorme potencial para transformar los mercados financieros, promoviendo una mayor eficiencia, transparencia, y accesibilidad. Sin embargo, la falta de un marco legal flexible y actualizado limita la adopción de estas innovaciones en el mercado de valores local.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Las innovaciones tecnológicas limitan al mercado.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría significativamente una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima metropolitana. Este tipo de regulación es crucial para permitir que el mercado financiero local se adapte a los rápidos avances tecnológicos en el en el ámbito de las criptomonedas y las tecnologías financieras emergentes.

8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Sí, este hecho generaría mayores inversiones siempre que exista un marco legal adecuado para la circulación de las mismas.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	Una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores y la transparencia en las operaciones.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, brindaría una mayor dinámica en la integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.

Interpretación: Respecto a los criterios utilizados, 9 de 10 especialistas, mencionan que, si consideran que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores, esto es porque permitiría avances tecnológicos, fomentaría nuevas soluciones financieras, productos híbridos entre criptomonedas y activos tradicionales.

Pregunta 3: ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Nº	Especialista	Respuesta
1	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ	Sí, para mejorar esta situación, es necesario crear un marco legal específico que regule las criptomonedas, garantizando

		transparencia y seguridad, lo que permitiría su integración y fomentaría la innovación financiera.
2	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ	Sí, la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana. La incertidumbre jurídica desincentiva a empresas e inversionistas de explorar nuevas tecnologías y productos financieros relacionados con criptomonedas. Para mejorar esta situación, es necesario establecer un marco regulatorio claro que permita el desarrollo de herramientas financieras innovadoras, como fondos basados en criptomonedas, y la integración de la tecnología blockchain en la infraestructura del mercado de valores, asegurando a la vez la protección al inversor y la transparencia.
3	DEISY M. ROJAS PAZ	Sí, sin reglas claras se pierden muchas oportunidades. Lo ideal sería hacer cambios que permitan probar cosas nuevas de forma segura.
4	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO	Sí, la ausencia de una regulación clara de las criptomonedas podría restringir las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima Metropolitana, ya que genera incertidumbre entre los inversores y dificulta la adopción de nuevas tecnologías. Para mejorar esta situación, sería necesario implementar un marco normativo actualizado y preciso que

		brinde seguridad jurídica a los actores del mercado, fomente la confianza y permita la integración de las criptomonedas y tecnologías emergentes en las operaciones financieras, todo ello con un enfoque en la protección de los inversionistas y la estabilidad del mercado.
5	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO	Sí, considero que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar significativamente las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre legal y la falta de reglas claras dificultan la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de productos financieros innovadores basados en criptomonedas. Sin una regulación adecuada, el mercado no puede aprovechar todo el potencial de las criptomonedas y la tecnología blockchain, que tienen el poder de transformar las finanzas, mejorar la eficiencia y crear nuevas formas de inversión.
6	LUIS GUILLERMO GARAVITO TUÑOQUE	Actualmente hace falta normas claras para el empleo de criptomonedas en el sistema, la falta de una regla clara limita el uso de medios de pago en este sistema.
7	KATHERINE ELIZABETH RAMOS SÁNCHEZ	La falta de una regulación clara de las criptomonedas limita considerablemente las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima metropolitana para mejorar esta situación, es necesario establecer un marco regulatorio claro,

		flexible y actualizado que permita la integración de las criptomonedas en productos financieros tradicionales, brinde protección al inversionista, fomente la innovación tecnológica y atraiga inversiones tanto nacionales como internacionales. Este tipo de regulación fortalecerá la posición de Lima como un centro de innovación financiera en América Latina y abrirá nuevas puertas para el crecimiento y la modernización del mercado de valores local.
8	CHRISTIAN CORONADO ARBULU	Sí, porque lo que se aspira es a un Estado moderno, capaz de mover capitales importantes y estos generen recaudación para el país, de primera forma, es conocer la realidad y regularla solo en casos puntuales, beneficiando el libre mercado y la libre competencia.
9	IORELLA BRIGITHE ROMAN MUÑOZ	La falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima metropolitana. Para mejorar esta situación, sería necesario establecer una regulación clara y específica que fomente la innovación y la competencia en el mercado, en concordancia con la Ley de Protección al Consumidor.
10	RICARDO COPA LÓPEZ	Considero que sí, para cuyo efecto, sería pertinente establecer un marco legal dirigida a las criptomonedas a fin de brindar mayor seguridad y protección.

Interpretación: Respecto a esta pregunta, los especialistas concuerdan que sí, la falta de una regulación legal no permite que se cree nuevas oportunidades de innovación en el mercado de valores. Es necesario el desarrollo de herramientas financieras innovadoras, como fondos basados en criptomonedas, y la integración de la tecnología blockchain en la infraestructura del mercado de valores, asegurando a la vez la protección al inversor y la transparencia.

V. DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo General

La investigación realizada sobre establecer la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de Lima metropolitana en 2023 nos muestra aspectos importantes. Referente a la Tabla 2, nos señala que se debe de implementar la regulación legal respecto a la actividad de las criptomonedas, lo cual tendrá un impacto positivo en la integración en el mercado de valores de Lima metropolitana, ya que reduciría los riesgos que existen por no encontrarse regulado, como la desconfianza de los inversionistas, fraudes, entre otros. A partir de estos resultados obtenidos, se corroboró el objetivo general.

Estos resultados son similares a lo que sostiene Béjar et al. (2019) que se busca estudiar y analizar el marco regulatorio aplicado en Perú del uso de criptomonedas, ya que la Ley peruana aún no se pronuncia sobre los aspectos legales de las transacciones realizadas en criptomonedas.

5.2. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 1

La investigación realizada sobre establecer la eficiencia de la regulación de las criptomonedas y su relación con la estabilidad del mercado de valores en Lima metropolitana en 2023 nos muestra varios aspectos fundamentales.

Referente a la Tabla 3, nos señala que actualmente en el Perú, aún no se encuentra regulada el uso de las criptomonedas, por ello, ahora mismo no sería eficiente, ya que no se puede garantizar la seguridad a los inversionistas, ni evitar fraudes y/o estafas, entre otros. Sin embargo, es necesario establecer una regulación legal para que sea eficiente y pueda garantizar la estabilidad del mercado de valores. A partir de estos resultados obtenidos, se corroboró el objetivo específico 1.

Estos resultados son similares a lo que sostiene Hernández (2020) que, esta investigación busca el estudio de las legislaciones; los resultados determinaron que la criptomoneda al ser una

moneda en línea no se encuentra materializada físicamente, por ende, no se encuentra dentro de una entidad financiera que regule las operaciones que realizan. El sistema por el cual operan las criptomonedas se encuentra cifrado por lo que es fácil de incurrir en actos de lavado de dinero

5.3. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 2

La investigación realizada sobre establecer el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023 nos muestra aspectos importantes. Referente a la Tabla 4, nos señala que, al no existir una regulación legal, este afecta su alcance al crecimiento en el mercado de valores, es por ello por lo que, si se debe de considerar la implementación de una regulación más detallada, con esto se incentivaría la participación de más inversionistas en el mercado, ya que proporcionaría protección al mismo, brindando seguridad y transparencia en las operaciones.

En esta tabla 4, en la pregunta 2, existe 2 oposiciones de 10 respuestas de los especialistas, sin embargo, al ver que en su mayoría la respuesta es positiva, concuerdo con estos 8 especialistas, porque, si no se regulariza el uso de las criptomonedas, muchos inversionistas se verían afectados por la volatilidad de la moneda, lo cual genera desconfianza al momento de invertir, ya que existe la posibilidad de sufrir fraudes o ser estafados, incluso se prestan para el delito de lavado de activos. Por lo tanto, se descarta las 2 oposiciones. A partir de estos resultados obtenidos, se corroboró el objetivo específico 2.

Estos resultados son similares a lo que sostiene Giuria Torres, J. (2020) que, se debe de identificar la naturaleza jurídica de las criptomonedas para nuestro sistema para poder tener una regulación efectiva y acorde a los tiempos actuales, y conllevar las consecuencias jurídicas que provocaría gracias a esta.

5.4. Discusión de Resultados Relacionados con el Objetivo Específico 3

La investigación realizada sobre establecer la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su innovación con el mercado de valores de Lima metropolitana en 2023 nos muestra aspectos importantes. Referente a la Tabla 5, nos señala que, no existe aún una regulación legal de las criptomonedas, esto hace que actualmente no sea eficaz para fomentar la innovación del mercado de valores, ya que no permite el desarrollo de herramientas financieras innovadoras, como fondos basados en criptomonedas, la integración de la tecnología blockchain en la infraestructura del mercado de valores. Por lo tanto, se debe que implementar una regulación legal que promueve una mayor integración de las innovaciones tecnológicas, la cual facilitará la innovación tecnológica en el mercado de valores.

En esta tabla 5, en la pregunta 2, existe 1 oposición de 10 respuestas de los especialistas, sin embargo, al ver que en su mayoría la respuesta es positiva, concuerdo con estos 9 especialistas, porque, si no se regulariza el uso de las criptomonedas, no facilitaría la integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores, como lo es la tecnología blockchain. Por lo tanto, se descarta la oposición. A partir de estos resultados obtenidos, se corroboró el objetivo general.

Estos resultados son similares a lo que sostiene Asto y Villavicencio (2019) que, las criptomonedas debieran ser reguladas, para que sean consideradas como dinero, tomando la influencia de la tecnología blockchain y la crisis financiera. Si bien, el dinero tomaría forma de acorde al movimiento y necesidad del mercado, busca eliminar actividad física a bajos costos y con un alto requerimiento de seguridad.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones relacionadas con el Objetivo General

Se concluye que se debe de implementar la regulación legal clara y bien estructurada respecto a la actividad de las criptomonedas, lo cual tendrá un impacto positivo en la estabilidad en el mercado de valores de Lima metropolitana, ya que reduciría los riesgos que existen por no encontrarse regulado, como la desconfianza de los inversionistas, fraudes financieros, entre otros

6.2. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 1

Se concluye que la regulación de las criptomonedas podría contribuir con la reducción de la volatilidad y los riesgos existentes, fomentando una mayor estabilidad en el mercado de valores. Sin embargo, para que este avance regulatorio sea efectivo, las autoridades deberán de adaptarse velozmente a los cambios tecnológicos y económicos, para que se obtenga un equilibrio entre la innovación y la protección de los inversionistas, así como con la transparencia del mercado financiero.

6.3. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 2

Se concluye que, con el desarrollo de la regulación de las criptomonedas, estas deben de tener un alcance muy amplio, ya que deben de incluir la protección de los inversionistas como la inclusión efectiva de las criptomonedas al mercado tradicional de valores. Por lo tanto, un marco regulatorio adecuado desarrollaría el crecimiento del mercado de valores porque traería consigo a nuevos inversionistas, así como asegurar la transparencia y la estabilidad del mercado financiero.

6.4. Conclusiones relacionadas con el Objetivo Específico 3

Se concluye que, a pesar de que se busque disminuir los riesgos con respecto a las criptomonedas, aún existen desafíos para su implementación efectiva. Es cierto que se ha dado pie

a la integración de las criptomonedas para su regulación, sin embargo, el que aún no sea implementado, limita la innovación que puede aportar al mercado de valores.

La regulación de las criptomonedas debe permitir un equilibrio entre la protección de los inversores y el fomento de la innovación tecnológica, garantizando la transparencia y la confianza en el ecosistema. Por ello, las autoridades deben desarrollar un marco regulatorio más robusto y flexible que facilite la integración segura de las criptomonedas en los mercados financieros, fomentando su crecimiento sin arriesgar la estabilidad económica.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo General

Para regular las criptomonedas en Lima Metropolitana es recomendable implementar un marco normativo efectivo y accesible, para ello es necesario promover la educación financiera y tecnológica en los reguladores e inversionistas. Un mecanismo de supervisión estricta es importante sumando una cooperación con organismos internacionales para garantizar la seguridad y transparencia de los mercados.

7.2. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específica 1

Los sistemas de monitoreo continuo que sirven para evaluar el impacto de la regulación de criptomonedas en la estabilidad del mercado, es muy importante, ya que éste sumado a la realización de análisis habituales de su impacto y la correcta cooperación de los actores de mercado y reguladores aseguran una regulación más accesible y adaptable a los cambios tecnológicos.

7.3. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específica 2

Se recomienda poner en claro los límites de la regulación de las criptomonedas, viendo las áreas claves donde se beneficiaría el mercado de valores. como por ejemplo la diversificación y la liquidez. Por otra parte, incentivar la adquisición de cryptoactivos y garantizar la cooperación con organismos internacionales para armonizar las regulaciones.

7.4. Recomendaciones relacionadas con el Objetivo Específica 3

Es muy necesario evaluar la eficacia de la regulación de las criptomonedas, por ende, se debe implementar un sistema de monitoreo eficaz, promoviendo la innovación dentro de un marco legal flexible. para fomentar la colaboración entre el sector público y privado se debe crear espacio seguro de prueba donde se puedan evaluar los productos y tecnologías más nuevas.

VIII. REFERENCIAS

- Acosta Iparraguirre, V. (2003). *La constitución económica en el Perú y en el derecho comparado*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/human/acosta_i_v/introducci%C3%B3n.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (2019). *DECRETO CONSTITUYENTE SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL*. <https://www.travieso-evans.com/memos/GO-41575-30012019-Decreto-Constituyente-sobre-Sistema-Integral-de-Criptoactivos.pdf>
- Asto Paredes, N., & Villavicencio Flores, M. (2019). *¿Las criptomonedas deben ser consideradas dinero?* [Trabajo de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional de UPC. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626341/Asto_PN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. (19 de MARZO de 2024). *PAPEL DEL BCRP*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/sobre-el-bcrp/folleto/folleto-institucional-1.pdf>
- Barrero Ticona, J. (2022). *Apuntes sobre metodologías de la investigación científica*. <https://drive.google.com/file/d/12dJL03wi2FSiC4rzHaBcUCzE3EDGJ-Af/view>
- Barroilhet Díez, A. (2019). Criptomonedas, economía y derecho. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*. <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/51584/56575>
- BBVA. (20 de ABRIL de 2023). *Regulación europea sobre Mercados de Criptoactivos (MiCA): ¿Qué es y por qué es importante?* <https://www.bbva.com/es/innovacion/regulacion-europea-sobre-mercados-de-criptoactivos-mica-que-es-y-por-que-es-importante/>

- BÉJAR MALPARTIDA, Y., LUJAN MUÑOZ, R., & RAMOS MORIN, W. (2019). *Análisis legal, contable y tributario de las posibles transacciones a ser realizadas con criptomonedas por personas naturales y jurídicas en el Perú*. [Tesis de maestría, Escuela de Administración de Negocios para Graduados]. Repositorio Institucional ESAN. <https://repositorio.esan.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1d1565e0-635c-41d5-8d0c-3c5b4fc44c06/content>
- Caballero Gimeno, J. (2018). *Estudio de tecnologías Bitcoin y Blockchain*. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/81268/6/javicgTFM0618memoria.pdf>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *Ley Para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ. (1993). *Constitución Política del Perú 1993. Título III. Del régimen económico. (Artículos 58 al 77)*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9C1C43653C97169D052578C300776BC1/\\$FILE/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_delPer%C3%BA_1993_art.58-77.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/9C1C43653C97169D052578C300776BC1/$FILE/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_delPer%C3%BA_1993_art.58-77.pdf)
- Davila Culqui, J. (2022). *Las criptomonedas como medio de blanqueo de capitales, Lima Norte, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80627/Davila_CJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz Vigo, C. (2022). *FALTA DE REGULACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU UTILIZACIÓN EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10477/Diaz%20Vigo%2c%20Cristian%20Jampiere.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (2018). *LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRITF.pdf>

Gabela Salvador, R. (2019). *Criptomonedas como medios comisorios de delitos de estafa y lavado de activos: Mecanismos para impedir el uso delictivo de las criptomonedas*. [Tesis de pregrado, Universidad San Francisco De Quito]. Repositorio Institucional USFG. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8401/1/143605.pdf>

GÁRATE ZELA, P. (2021). *Las criptomonedas y su regulación en la tributación peruana (2016-2019)*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/cae262e2-b618-4f99-af69-cea267a78d84/content>

Garcia Hernandez, J. (2018). *Criptomonedas y Aplicaciones en la Economía*. [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Institucional COMILLAS.
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/210001/retrieve>

García Peña, B. (2020). *La regulación de las criptomonedas frente a los principios tributarios de generalidad y equidad*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Institucional UNL.
https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23710/1/Bryan%20%c3%81lvaro_Garcia%20Pe%c3%b1a..pdf

GESTION. (2018). *Ya hay 12,600 peruanos que han adquirido criptomonedas.*

<https://gestion.pe/economia/hay-12-600-peruanos-han-adquirido-criptomonedas-229431-noticia/?ref=gesr>

GESTION. (2019). *Perú es el tercer país con mayores transacciones de criptomonedas en Latinoamérica.*

https://gestion.pe/economia/peru-tercer-pais-mayores-transacciones-criptomonedas-latinoamerica-268891-noticia/?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwl6-3BhBWEiwApN6_ktaWdzCj0uUQ4nWNUjFFV2YkqLiQC2wViN51z7TYOkr9Dg0J_kxN-xoCGUQQA_vD_BwE

Giuria Torres, J. (2020). *Naturaleza jurídica de las criptomonedas y sus consecuencias tributarias en el Perú.* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56276/Giuria_TJO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández De León, J. (2020). *Regulación de la criptomoneda para la prevención del delito de lavado de dinero.* [Tesis de pregrado, Universidad Panamericana]. Repositorio Institucional UPANA.

https://glifos.upana.edu.gt/library/images/3/38/TESIS_DE_JORGE_OVIDIO_HERNANDEZ_DE_LEON.pdf

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

LECAROS SOTOMAYOR, P. (2019). *TRIBUTACIÓN DE CRIPTOMONEDAS.* Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCHILE.

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170176/Tributacion_de_criptomoneda_s.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López Miranda, L. (2019). Bitcoin: ¿Tenerla o ignorarla? Una aproximación hacia el tratamiento tributario peruano de la criptomoneda más famosa del mundo. *Ius Et Veritas*.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/21278>

LOZANO VILA, A. (2018). El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos. *Revista Criminalidad*: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a04.pdf>

MADURA, J. (2014). *Financial Markets and Institutions*.
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25558w/D1FZ110_S6_MADURA.pdf

Moreno R., B., Soto, F., Valencia, N., & Sánchez, A. (2018). *Criptomonedas Como Alternativa de Inversión, Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Institucional UTADEO.

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/4746/TESIS%20ESPECIALIZACION%20CRIPTOMONEDAS-BIBLIOTECA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nava Garcés, A. E. (2004). *Análisis de los Delitos Informáticos*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional UNAM.
<file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/0330566.pdf>

Pérez López, X. (2017). Las Criptomonedas: consideraciones generales y empleo de las criptomonedas como instrumento de blanqueo de capitales en la Unión Europea y en España. *Revista de Derecho Penal y Criminología* 3/18 (2017), pp.141-187.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24454/19303>

Pérez Medina, D. (2020). Blockchain, criptomonedas y los fenómenos delictivos: entre el crimen y el desarrollo. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7701822>

PILACUÁN CADENA, J., ESPINOZA HERRERA, X., CARREÑO LLAGUNO, S., & PALACIOS ALCIVAR, B. (2021). *CRIPTOMONEDAS: FUNCIONAMIENTO, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS*. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/rnv/article/view/604/373>

Rodríguez Fernández, J. (2021). *La tributación y el control tributario de las criptomonedas en España*. [Tesis de maestría, Universidad Loyola]. Repositorio Institucional ULOYOLA. <https://repositorio.uloysola.es/bitstream/handle/20.500.12412/2363/Rodr%C3%adguez%20Fern%C3%a1ndez%2c%20Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, L. (2017). Transformación Digital e Innovación Abierta en la Banca. *El caso del BBVA*. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1026/FOLLETO%20N25%20CORR.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

Romero, K. J. (19 de marzo de 2019). *Gobierno argentino aprueba regulación que incluye al sector crypto*. <https://es.cointelegraph.com/news/argentine-government-approves-regulation-for-the-crypto-sector>

Salazar, D. (2018). Guía básica del bitcoin y las Criptomonedas. Quiriquire, Venezuela.

Sánchez Roa, J. (2019). *CRIPTOMONEDAS*. [Tesis de doctorado, Universidad Internacional de la Rioja]. Repositorio Institucional UIR. <https://www.pj.gov.py/ebook/monografias/extranjero/civil/Julia-Sanchez-Criptomonedas.pdf>

- Smith, J. (2018). *Criptomonedas: Una Guía Simple Para Dominar La Criptomoneda*.
<https://books.google.com.pe/books?id=as6IDwAAQBAJ&pg=PT111&hl=es&source=#v=onepage&q&f=false>
- SOLÓRZANO, R. (2018). Economía y tecnología de las criptomonedas. *Academia de Merida*.
<https://blogacademiademerida.org.ve/economia-y-tecnologia-de-la-criptomonedas/>
- Superintendencia Adjunta de Unidad de Inteligencia Financiera del Perú. (2022). PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. *Superintendencia Adjunta de Unidad de Inteligencia Financiera del Perú*
<https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/BOLETIN-INFORMATIVOS/2022/Bolet%C3%ADn%20Informativo%20N%C2%B0%20111.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS y AFP. (2024). *Prevención del Lavado de Activos*.
<https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Nociones-basicas-del-sistema-contra-LAFT>
- TAPSCOTT, D., & TAPSCOTT, A. (2017). *La revolución del Blockchain*.
<https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788423426553.pdf>
- Torres, J. M. (2019). *Criptomonedas: Qué son, cómo utilizarlas y por qué van a cambiar el mundo*.
https://planetadelibroscom.cdnstatics2.com/libros_contenido_extra/42/41659_Criptomonedas.pdf
- Trujillo Pajuelo, M., Huamani Torres, R., Huidobro Marro, C., Acuña Patricio, V., & M. Hernández, R. (2022). *LAS CRIPTOMONEDAS EN EL DERECHO PERUANO*.
<https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/5775>

IX. ANEXOS

Anexo A: Matriz de Consistencia.

TEMA: LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023?	Objetivo General Establecer la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores en lima metropolitana – 2023	Regulación legal de las criptomonedas	Eficiencia de la regulación	Normatividad legal sobre criptomonedas	Tipo de Investigación La investigación desarrollará una problemática, mediante un estudio descriptivo explicativo y diseño de campo No experimental. Población Abogados de Lima. Muestra No probabilística, por conveniencia. Técnicas Cuestionario y guía de entrevista Fichas bibliográficas
Problemas específicos A. ¿Cuál es la eficiencia de la regulación de las criptomonedas y su relación con la estabilidad del mercado de valores en Lima metropolitana – 2023? B. ¿Cuál es el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023? C. ¿Cuál es la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su relación en la innovación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023?	Objetivos específicos A. Establecer la eficiencia de la regulación de las criptomonedas y su relación con la estabilidad del mercado de valores en Lima metropolitana – 2023. B. Establecer el alcance de la regulación legal de las criptomonedas y su relación con el crecimiento en el mercado de valores en Lima metropolitana – 2023. C. Establecer la eficacia de la regulación legal de las criptomonedas y su innovación con el mercado de valores de Lima metropolitana – 2023.		Alcance de la regulación	Actualizaciones regulatorias	
				Instituciones financieras reguladas	
				Cobertura de la regulación sobre plataformas de intercambio de criptomonedas en Lima	
			Eficacia de la regulación	Número de sanciones aplicadas	
		Mercado de valores de Lima metropolitana		Estabilidad del mercado	Monto de multas impuestas
Volatilidad, índices de precios					
Crecimiento del mercado	Liquidez en el mercado de valores durante fluctuaciones de criptomonedas				
	Innovación			Inversión en productos financieros innovadores	
Transacciones en criptomonedas					
Desarrollo de plataformas tecnológicas					
Adopción de regulaciones innovadoras sobre criptomonedas					

Anexo B: Guía de Entrevista**GUIA DE ENTREVISTA**

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	
CARGO	
INSTITUCIÓN	

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

.....

.....

.....

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

.....

.....

.....

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?

.....

.....

.....

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

.....

.....

.....

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

.....

.....

.....

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

.....

.....

.....

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

.....

.....

.....

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

.....

.....

.....

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

.....

.....

.....

Anexo C: Fichas de Validación

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

- 1.1. APELLIDOS Y NOBRES: SALLO HUERTA VANESSA EVELYN
 1.2. GRADO ACADÉMICO: ABOGADA CON MAESTRIA CONCLUIDA
 1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: FONDO DE VIVIENDA POLICIAL (FOVIPOL)
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: La regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de lima metropolitana – 2023.
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Ticsé Bohorquez Karina
 1.6. GRADO ACADÉMICO: Bachiller en Derecho.
 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

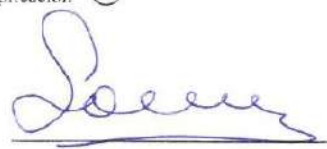
CRITERIOS	INDICADORES	DESCRIPCIÓN						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACCEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.												X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.													X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.												X		
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.													X	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.													X	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.													X	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.													X	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.												X		
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.													X	
10. Organización	Existe una Organización y lógica.													X	

III. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD: marque con una "X"

- ❖ El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación ☒
 ❖ El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación ☐

IV. PROMEDIO DE LA VALORACIÓN:

98.5


 VANESSA E. SALLO HUERTA
 Reg. N° 00531

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

- 1.1. **APELLIDOS Y NOBRES:** Leonardo Gabriel Tullume Arangoitia.
- 1.2. **GRADO ACADÉMICO:** Magister
- 1.3. **CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Tullume, Edquen & Mori Abogados.
- 1.4. **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** La regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de lima metropolitana – 2023.
- 1.5. **AUTOR DEL INSTRUMENTO:** Ticse Bohorquez Karina
- 1.6. **GRADO ACADÉMICO:** Bachiller en Derecho.
- 1.7. **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Guía de entrevista.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.												X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.													X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.												X	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.													X
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.												X	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos- científicos.												X	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.													X
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.												X	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.													X
10. Organización	Existe una Organización y lógica.													X

III. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD: marque con una "X"

- ❖ El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación ☒
- ❖ El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación ☐

IV. PROMEDIO DE LA VALORACIÓN:

97.5



 Leonardo G. Tullume Arangoitia
 ABOGADO
 ICAI N° 9317

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES DEL VALIDADOR:

1.1. APELLIDOS Y NOBRES: Wulliam Rey Medina

1.2. GRADO ACADÉMICO: Magister

1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Sociedad Peruana de Cuidados Paliativos

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: La regulación legal de las criptomonedas y su relación con el mercado de valores de lima metropolitana – 2023.

1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Ticse Bohorquez Karina

1.6. GRADO ACADÉMICO: Bachiller en Derecho.

1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

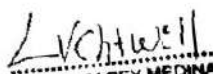
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE						ACEPTABLE	
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.													X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.												X		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.													X	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.												X		
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.												X		
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos.												X		
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.												X		
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.												X		
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.												X		
10. Organización	Existe una Organización y lógica.												X		

III. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD: marque con una "X"

- ❖ El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación ☒
- ❖ El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación ☐

IV. PROMEDIO DE LA VALORACIÓN:

96


 WILLIAM REY MEDINA
 ABOGADO
 Reg. CAL 75293

Anexo D: Entrevistas realizadas

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	JOSE MIGUEL GUERRA PÉREZ
CARGO	TITULAR GERENTE
INSTITUCIÓN	JMG ASESORIA LEGAL EIRL

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

RESPUESTA:

Podría ser un paso positivo hacia su integración con el mercado de valores, al generar mayor confianza y seguridad jurídica tanto para los inversionistas como para los participantes del mercado financiero. Una normativa clara y bien estructurada promovería la transparencia, la protección al inversor y la participación de actores institucionales, facilitando así la incorporación de las criptomonedas en el sistema financiero tradicional. Sin embargo, para que esta integración sea efectiva, la regulación debe ser flexible, coherente y alineada con los estándares internacionales, garantizando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección del sistema financiero. La adopción de un enfoque regulatorio adecuado también debe tener en cuenta las características globales y descentralizadas del mercado de criptomonedas, asegurando que no se generen barreras innecesarias que puedan obstaculizar su crecimiento y vinculación con el mercado de valores.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

RESPUESTA:

Si representa un riesgo considerable para los inversores en el mercado de valores, principalmente debido a la incertidumbre jurídica, el potencial para fraudes y la falta de protección adecuada.

Ahora, para mitigar estos riesgos, es fundamental desarrollar un marco regulatorio coherente que garantice la seguridad jurídica, la protección al inversor, y la transparencia en las actividades relacionadas con las criptomonedas.

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

RESPUESTA:

Las criptomonedas, bajo una regulación específica, pueden tener tanto efectos positivos como negativos. Ahora, la principal preocupación legal sería encontrar un equilibrio adecuado que permita la integración de las criptomonedas sin poner en peligro la estabilidad financiera general y la protección de los inversores, especialmente en un mercado de valores tradicional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?

La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local. La ausencia de un marco regulador específico y detallado crea un entorno de incertidumbre legal que pone en riesgo tanto la confianza de los inversionistas como la integridad del sistema financiero. Sin una regulación clara, las criptomonedas, pueden generar desestabilización en el mercado de valores tradicional.

Una regulación bien estructurada no solo contribuiría a disminuir los riesgos inherentes a las criptomonedas, sino que también facilitaría su integración con el mercado de valores tradicional, fortaleciendo la confianza en el sistema financiero.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

RESPUESTA:

Sí contribuiría significativamente a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al reducir los riesgos asociados con el fraude y las actividades ilícitas, y al ofrecer una mayor protección al inversor, una regulación más rigurosa generaría un entorno financiero más seguro y transparente.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

RESPUESTA:

Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Ahora, la ausencia de un marco regulador claro genera incertidumbre jurídica, lo que dificulta que los inversionistas comprendan el tratamiento legal de las criptomonedas y su relación con otros activos financieros.

Sin una regulación que establezca normas claras sobre la emisión, intercambio, y custodia de criptomonedas, los inversionistas enfrentan riesgos asociados con fraudes, manipulaciones de mercado, lo cual puede afectar la estabilidad general del sistema financiero.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

RESPUESTA:

No es suficiente, la falta de claridad legal genera incertidumbre, lo cual desanima tanto la participación de inversionistas institucionales como la integración de las criptomonedas en el mercado de valores tradicional.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

RESPUESTA:

Una regulación más detallada proporcionaría las bases legales necesarias para un entorno más seguro y estable, lo que podría atraer a más inversionistas al mercado de valores de Lima Metropolitana.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

RESPUESTA:

Adaptar el marco legal de las criptomonedas en Lima sería clave mediante regulaciones claras, el cumplimiento de todo ello sería fundamental para fomentar la confianza de los inversionistas y apoyar el crecimiento de este sector en el mercado financiero local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

RESPUESTA:

La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no fomenta la innovación en el mercado de valores debido a la falta de un marco legal claro. Es necesario establecer una regulación específica que permita la integración de las

criptomonedas en el sistema financiero, proporcionando seguridad jurídica y nuevas oportunidades de inversión.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

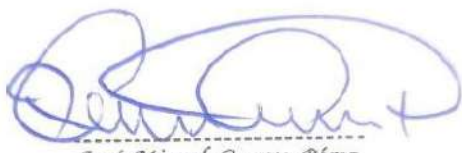
RESPUESTA:

Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría la integración de innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana, al ofrecer claridad legal y permitir la creación de nuevos productos financieros, lo que impulsaría la competitividad y las oportunidades de inversión.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

RESPUESTA:

Sí, para mejorar esta situación, es necesario crear un marco legal específico que regule las criptomonedas, garantizando transparencia y seguridad, lo que permitiría su integración y fomentaría la innovación financiera.



José Miguel Guerra Pérez

ABOGADO
Reg. CAL. 77784

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	JHOAN PATRICIA VILCHEZ RODRIGUEZ
CARGO	ABOGADA
INSTITUCIÓN	NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS A MYPERU

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

- 1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?**

Sí, una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar su integración con el mercado de valores al generar mayor confianza, proteger a los inversores y facilitar la participación de instituciones financieras. Esto podría fomentar la inversión institucional, aumentar la liquidez y permitir el desarrollo de productos financieros que incluyan criptomonedas, haciendo más atractivos estos activos para los mercados tradicionales.

- 2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?**

Si, la falta de regulación clara sobre criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores debido a fraudes y volatilidad. Para mitigar este riesgo, se necesita una regulación definida, protección al inversor, supervisión del mercado y educación financiera.

- 3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?**

Las criptomonedas podrían tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica, ya que ofrecerían mayor transparencia, seguridad y acceso a nuevos productos financieros. Sin embargo, la principal preocupación sería la alta volatilidad de las criptomonedas, que podría generar fluctuaciones bruscas en los mercados tradicionales y aumentar el riesgo para los inversores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

- 1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?**

Actualmente, la regulación de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local, ya que no existe un marco legal claro y específico que regule su uso y transacciones. Esta

falta de regulación genera incertidumbre, exponiendo a los inversores a riesgos como fraudes y volatilidad excesiva, lo que podría afectar la estabilidad financiera y la confianza en el mercado de valores tradicional.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

Sí, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Una regulación clara y rigurosa aumentaría la transparencia, reduciría los riesgos de fraude y protegería a los inversores, lo que fortalecería la confianza en el mercado. Además, limitaría la volatilidad extrema de las criptomonedas, permitiendo una integración más segura de estos activos con los mercados tradicionales, favoreciendo su adopción sin comprometer la estabilidad financiera.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre jurídica y el riesgo de fraudes o manipulación de mercado pueden disuadir a los inversionistas tradicionales de participar en este mercado, lo que limita su integración con los activos financieros convencionales y reduce la estabilidad general del mercado de valores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. **¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?**

No, el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores. La falta de un marco regulatorio claro limita la confianza de los inversionistas y la integración de las criptomonedas con los mercados financieros tradicionales. Una regulación adecuada podría atraer inversiones institucionales, mejorar la seguridad y permitir el desarrollo de nuevos productos financieros, lo que impulsaría el crecimiento y la estabilidad del mercado de valores.

2. **¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al proporcionar mayor certeza jurídica, protección al inversor y transparencia, los inversionistas institucionales y minoristas se sentirían más seguros para participar en el mercado de criptomonedas y en productos financieros vinculados a ellas, lo que fomentaría la integración con el mercado de valores tradicional y promovería su crecimiento.

3. **¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?**

Sí, el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima. Las áreas clave a mejorar incluyen:

- a. **Claridad Regulatoria:** Establecer normas claras sobre el uso, intercambio y tributación de las criptomonedas para generar confianza y reducir la incertidumbre.
- b. **Protección al Inversor:** Crear mecanismos que protejan a los inversionistas de fraudes y manipulación, promoviendo un entorno seguro.
- c. **Integración con el Mercado Tradicional:** Permitir la creación de productos financieros innovadores que integren estos activos al mercado de valores.
- d. **Supervisión y Fiscalización:** Fortalecer la supervisión de las plataformas de intercambio de criptomonedas y su cumplimiento de las normas antilavado de dinero y conocimiento del cliente.

Estas mejoras permitirían un crecimiento sostenido y seguro de las criptomonedas dentro del mercado de valores local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. **¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?**

No, la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. La falta de un marco regulatorio claro y específico limita el desarrollo de nuevas herramientas financieras basadas en criptomonedas, como fondos de inversión. Esto restringe la participación de inversionistas y empresas en el mercado, impidiendo que surjan nuevas oportunidades de inversión y crecimiento. Una regulación más detallada podría incentivar la innovación, atrayendo nuevos actores y productos al mercado de valores.

2. **¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Al permitir un entorno regulatorio adaptado a los avances tecnológicos, se fomentarían nuevas soluciones financieras, como plataformas de intercambio basadas en blockchain y productos híbridos entre criptomonedas y activos tradicionales. Esto no solo aumentaría la eficiencia y transparencia del mercado, sino que también atraería a inversionistas e impulsaría el crecimiento del mercado de valores.

3. **¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?**

Sí, la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana. La incertidumbre jurídica desincentiva a empresas e inversionistas de explorar nuevas tecnologías y productos financieros relacionados con criptomonedas. Para mejorar esta situación, es necesario establecer un marco regulatorio claro que permita el desarrollo de herramientas financieras innovadoras, como fondos basados en criptomonedas, y la integración de la tecnología blockchain en la infraestructura del mercado de valores, asegurando a la vez la protección al inversor y la transparencia.



.....
JUAN PATRICIA
VIQUEZ RODRIGUEZ
ABOGADA
REG. CAL. 86149

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: “LA REGULACIÓN LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACIÓN CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este documento contiene respuestas reales y concisas a las preguntas planteadas, con un tono más sencillo y espontáneo.

ENTREVISTADO	DEISY M. ROJAS PAZ
CARGO	ABOGADO
INSTITUCIÓN	INDEPENDIENTE

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

Sí, con una buena regulación, las criptomonedas y el mercado de valores podrían trabajar mejor juntos. Esto le daría más confianza a todos los involucrados.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

Definitivamente es un riesgo. Hay que poner reglas claras para proteger a los inversionistas y evitar problemas como fraudes o estafas.

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

Depende de cómo se haga. Podrían ser algo positivo si ayudan a diversificar, pero hay que cuidar que no desestabilicen el mercado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?

No, las reglas actuales no son suficientes. Hay que mejorarlas para que todo funcione de manera más ordenada.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

Sí, más reglas podrían ayudar, pero hay que asegurarse de no asustar a los nuevos inversionistas.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Claro que afecta, la gente necesita saber que su dinero está protegido y que no va a perderlo por falta de reglas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

No, falta bastante. Hay que trabajar en leyes que realmente ayuden a que este mercado crezca.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, porque si las cosas están más claras, más personas se animarían a invertir.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

Sí, el marco legal tiene que adaptarse. Las áreas importantes son dar más seguridad, transparencia y enseñar a la gente cómo funciona esto.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

No, las leyes actuales no están pensadas para que se innove en el mercado. Hay que actualizarlas.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, con reglas más flexibles sería más fácil que entren nuevas ideas y tecnologías.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Sí, sin reglas claras se pierden muchas oportunidades. Lo ideal sería hacer cambios que permitan probar cosas nuevas de forma segura.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy M. Rojas Paz', is written over a horizontal line.

Deisy M. Rojas Paz
ABOGADA
Reg. ICAL.5292

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	JOSHUA ANTONIO SALAZAR ORMEÑO
CARGO	ABOGADO
INSTITUCIÓN	INDEPENDIENTE

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

Sí, porque la existencia de un marco legal proporciona mayor seguridad jurídica tanto a los inversionistas como a las empresas que deseen operar con criptomonedas. Esto reduciría el riesgo de fraudes financieros, tributarios, lavado de activos y actividades ilícitas, brindando una protección a los intervinientes en el mercado de las criptomonedas. Incluso, aumentaría la demanda de acciones como instrumentos financieros más confiables.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?
¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

Al no encontrarse regulado las operaciones financieras como las criptomonedas, estas no se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, aumentando el riesgo a posibles estafas a los inversionistas.

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

En mi opinión, en toda inversión existe riesgos que los inversionistas asumen al momento de realizar interacciones en las bolsas de valores. No obstante, al existir un marco legal de las criptomonedas se generaría un impacto positivo para la inversión tanto extranjera y nacional; generando así un fortalecimiento del mercado de valores y generar mayor flujo de inversiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local?
¿Por qué?

En Perú no existe una regulación propiamente dicha de Criptomonedas, lo que genera un vacío legal y aumenta el riesgo de desprotección que podría padecer el inversionista ante futuros fraudes.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas va contribuir con la estabilidad en el mercado de valores, siempre y cuando la regulación esté bien estructurada y adecuada al modelo de políticas de inversiones del Estado peruano y no solo crear copias de otros estados que manejan diferentes modelos económicos.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas genera un impacto negativo en la confianza de los inversionistas en el mercado de valores. Las inversiones, por su naturaleza son riesgosas, al tener una regulación las criptomonedas la incertidumbre es alta y el riesgo a futuros fraudes aumenta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

No, considero que al ser una modalidad de inversión poco conocida en el país y al no tener una protección legal en comparación como las que tienen otras actividades financieras, no es suficiente fomentar de manera efectiva el crecimiento del mercado de valores de las criptomonedas.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, considero que una regulación específica que brinda mayor seguridad jurídica a los operadores de las criptomonedas va incentivar la interacción de más inversionistas en el mercado de valores.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

Sí, considero que la existencia de un marco legal de las criptomonedas debería adaptarse a las de otras actividades financieras para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento; lo que permitirá su interrelación en el sistema financiero relacionado a la circulación de activos en la bolsa de valores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

No, considero que la regulación legal actual de las criptomonedas es casi nula, se apoya en otras regulaciones generales, lo que genera una desconfianza para fomentar la innovación en el mercado de valores.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas podría promover una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Porque si contamos con un marco normativo adaptado a los avances tecnológicos, facilitaría la confianza de los inversionistas, reducirían los riesgos sobre la incertidumbre legal y se incentivaría la adopción de nuevas soluciones financieras, lo que, a su vez, fomentaría el crecimiento del mercado de valores en la región.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Sí, la ausencia de una regulación clara de las criptomonedas podría restringir las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima Metropolitana, ya que genera incertidumbre entre los inversores y dificulta la adopción de nuevas tecnologías. Para mejorar esta situación, sería necesario implementar un marco normativo actualizado y preciso que brinde seguridad jurídica a los actores del mercado, fomente la confianza y permita la integración de las criptomonedas y tecnologías emergentes en las operaciones financieras, todo ello con un enfoque en la protección de los inversionistas y la estabilidad del mercado.



JOSHUA ANTONIO
SALAZAR ORMAZO
ABOGADO
Reg. 83421

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	FABIAN OSIRIS FLORES CORNEJO
CARGO	ASISTENTE LEGAL
INSTITUCIÓN	PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPERU

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

Sí, la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores, por varias razones, como la seguridad jurídica y confianza de los especialistas en la regulación legal de un marco legislativo, el mejor acceso a los mercados internacionales, la prevención de riesgos financieros. Por lo tanto. Una regulación adecuada permitiría que las criptomonedas se integren de manera más estructurada y segura al mercado de valores en Lima Metropolitana, ofreciendo mayores

oportunidades para los actores del mercado y contribuyendo al crecimiento de este sector en el ámbito financiero formal.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?
¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

La falta de regulación sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo significativo para los inversores, ya que los expone a fraudes, volatilidad extrema y falta de transparencia. La implementación de medidas regulatorias claras y efectivas ayudaría a mitigar estos riesgos, promoviendo la confianza de los inversores y la integración de las criptomonedas en el mercado de valores de manera segura y estable

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

Las criptomonedas pueden tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores si se regulan adecuadamente, promoviendo la innovación y diversificación de productos financieros, y aumentando la liquidez. Sin embargo, también podrían generar riesgos relacionados con la volatilidad y especulación si no se gestionan bien dentro de un marco normativo claro. La principal preocupación sería evitar que la volatilidad y la especulación asociada a las criptomonedas afecten negativamente la estabilidad y confianza en el mercado de valores en Lima Metropolitana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local?
¿Por qué?

La regulación de las criptomonedas en Lima Metropolitana, y en general en Perú, aún está en desarrollo y presenta varios desafíos para garantizar la estabilidad del mercado de valores local. Aunque no existe una legislación específica que regule completamente el uso y comercio de criptomonedas, algunas autoridades como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han comenzado a emitir lineamientos y alertas, pero aún no existe un marco normativo robusto y claro que gestione este sector de manera eficiente.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría, en efecto, contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana, aunque este impacto dependerá de cómo se estructure dicha regulación.

Asimismo, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La clave está en desarrollar un marco normativo que fomente la transparencia, proteja a los inversionistas, reduzca la volatilidad y asegure la integración responsable de las criptomonedas en el sistema financiero tradicional. Si bien una regulación más estricta puede generar mayor seguridad y confianza en el mercado, también debe ser equilibrada para no sofocar la innovación ni limitar el potencial de crecimiento de este sector emergente.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas puede afectar negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.

La falta de una regulación adecuada de las criptomonedas sí afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre, el riesgo de fraude, la volatilidad extrema y la dificultad para integrarse con el sistema financiero tradicional son factores que generan desconfianza y limitan la participación de los inversionistas, tanto locales como internacionales, en el mercado de criptomonedas. Una regulación clara y efectiva podría mejorar la confianza, promover la estabilidad y fomentar una mayor integración de las criptomonedas en el sistema financiero formal, lo que contribuiría positivamente a la estabilidad y desarrollo del mercado de valores local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

En la actualidad, el alcance de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores de manera estable y sostenible. Aunque se han tomado algunos pasos para abordar las criptomonedas, el marco regulatorio sigue siendo limitado, lo que genera incertidumbre y restricciones para los inversionistas y las empresas que buscan involucrarse en este sector emergente.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La claridad y la seguridad jurídica que aporta una regulación bien estructurada son fundamentales para generar confianza entre los inversionistas, tanto locales como internacionales, y para permitir un crecimiento ordenado y estable del mercado.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

Sí, el marco legal de las criptomonedas en Lima debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento. La adaptación de la legislación es fundamental para aprovechar el potencial de las criptomonedas y permitir su integración en el sistema financiero y el mercado de valores. La falta de una regulación clara y adecuada crea incertidumbre, lo que puede desincentivar a los inversionistas y limitar el desarrollo del mercado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

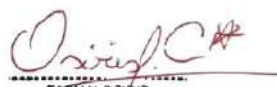
La regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es totalmente eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. Aunque en los últimos años se han dado algunos avances, como las alertas emitidas por las autoridades financieras sobre los riesgos de las criptomonedas, la falta de un marco legal claro, completo y específico limita el potencial innovador del sector en relación con el mercado de valores local.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, considero que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La tecnología detrás de las criptomonedas, como BLOCKCHAIN Y LOS SMART CONTRACTS, tiene un enorme potencial para transformar los mercados financieros, promoviendo una mayor eficiencia, transparencia, y accesibilidad. Sin embargo, la falta de un marco legal flexible y actualizado limita la adopción de estas innovaciones en el mercado de valores local.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Sí, considero que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar significativamente las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre legal y la falta de reglas claras dificultan la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de productos financieros innovadores basados en criptomonedas. Sin una regulación adecuada, el mercado no puede aprovechar todo el potencial de las criptomonedas y la tecnología blockchain, que tienen el poder de transformar las finanzas, mejorar la eficiencia y crear nuevas formas de inversión.


FABIAN OSIRIS
FLORES CORNEJO
ABOGADO
REG. CAL. 88811

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: "LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023"

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	Luis GUILLERMO GARAYITO TUPOQUE
CARGO	Especialista Legal
INSTITUCIÓN	NEC- MHP- Ministerio de Producción

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

Actualmente estas divisas están en el mercado peruano. Pero al no estar reguladas se prestan para un fraude, la regulación de una norma no te garantiza q' no vayas a ser engañado o estafado.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?

¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

Todas las medidas q' se puedan tomar son infructuosas
toda vez q' los delinquentes siempre vulneran estas regulaciones
ejemplo "YAPE o Plin"

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

Ahora como esta q' no existe regulación alguna
podria tener impacto, Pero siempre seran
vulnerables.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local?

¿Por qué?

Actualmente en el Perú no existe regulación alguna de
criptomonedas, Pero si cotizan en bolsa a través
de la ETFs. (Exchange Traded Funds)

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

.....
 Durante todos los tiempos la regulación de
 la conducta humana a través de normas cuando
 más severas, no tienen el efecto q' buscan
 q' se cumplan.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

.....
 si bien es cierto q' en la actualidad, si realizan
 inversiones a través de criptomonedas, esto no
 afecta en nada al mercado, solo se corre el
 riesgo de perder todo a causa de estafas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

.....
 Como he venido diciendo, q' si se realizan operaciones
 con criptomonedas, Pero no afecta al mercado porq'
 no está regulado.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

La participación de los inversionistas en el mercado peruano se debe a la especulación de q' sectores son los más adecuados para invertir y no la regulación de las criptomonedas.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

Al no estar regulado en el Perú las criptomonedas no habría q' adaptar nada al Mercado de Valores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

En la actualidad ya se ha dicho q' en el Perú no esta normado las criptomonedas, Pero si se hacen operaciones de criptomonedas en la bolsa.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Las innovaciones tecnológicas limita al mercado.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Actualmente hace falta normas claras para el empleo de criptomonedas en el sistema, la falta de una regla clara, limita el uso de medio de pagos en este sistema.



Luis Guillermo Guerrero Tardíoque
ABOGADO
C.A.L. 60938

CAL 60938

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”.

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	Katherine Elizabeth Ramos Sánchez
CARGO	Abogada de Procesos Pre Judiciales
INSTITUCIÓN	Fondo de Vivienda Policial

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

La implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar significativamente su integración con el mercado de valores, promoviendo la seguridad, la confianza y la innovación financiera. No obstante, es crucial que dicha regulación sea equilibrada, clara y flexible para no frenar el desarrollo de este sector emergente.

2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?
¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

La falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa, sin duda, un riesgo para los inversores en el mercado de valores. La incertidumbre jurídica, los fraudes, la volatilidad extrema y los riesgos de lavado de dinero son algunos de los peligros más importantes. Para mitigar estos riesgos, es crucial implementar un marco regulatorio claro que incluya la regulación de plataformas de intercambio, medidas de protección al inversor, y mecanismos de vigilancia.

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

Las criptomonedas podrían tener tanto un impacto positivo como negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana, dependiendo de cómo se regule su integración. El principal riesgo es la volatilidad excesiva y la especulación descontrolada, lo cual podría generar burbujas especulativas y una falta de confianza en los mercados. Sin embargo, con una regulación adecuada que controle estos riesgos, las criptomonedas podrían contribuir a la innovación, diversificación y eficiencia del mercado de valores. La clave está en encontrar un equilibrio entre aprovechar sus ventajas y mitigar sus posibles efectos adversos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local?
¿Por qué?

La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local. La falta de un marco regulatorio claro deja abiertos riesgos de especulación descontrolada, fraude, actividades ilícitas y volatilidad excesiva. Para garantizar una integración segura y estable de las criptomonedas en el sistema financiero y el mercado de valores, es fundamental crear una regulación específica y robusta que controle su uso, proteja a los inversores y permita su integración gradual en los mercados tradicionales, sin comprometer la estabilidad económica y financiera del país.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

Sí, la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir positivamente a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana, siempre y cuando se adopte de manera adecuada y equilibrada. Aunque las criptomonedas son una clase de activos volátil y emergente, una regulación más robusta tiene el potencial de generar un entorno más seguro, transparente y organizado, lo que, a su vez, podría beneficiar tanto a los inversionistas como a la economía en general.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La incertidumbre que genera la ausencia de un marco regulatorio claro y sólido sobre las criptomonedas puede crear un ambiente de riesgo y desconfianza para los inversionistas tradicionales y potenciales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

No, el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores. Aunque existen algunas orientaciones y advertencias por parte de las autoridades, la regulación en este sector aún es limitada y ambigua, lo que genera incertidumbre y restringe el desarrollo y la integración de las criptomonedas en el mercado financiero tradicional.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar significativamente la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. La implementación de una normativa clara y completa en torno a las criptomonedas ofrecería diversas ventajas que podrían fomentar tanto la confianza de los inversionistas actuales como atraer nuevos participantes.

3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?

Sí, considero que el marco legal de las criptomonedas en Lima debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores y apoyar su crecimiento. Una regulación adecuada y flexible es esencial para fomentar un entorno financiero seguro, competitivo e innovador.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?

No, la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficientemente eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores. Aunque existen algunas regulaciones generales, el marco legal en Perú aún está en una fase incipiente y fragmentada respecto a las criptomonedas, lo que limita la adopción y el desarrollo de nuevos productos financieros relacionados con estos activos digitales.

2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

Sí, una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría significativamente una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Este tipo de regulación es crucial para permitir que el mercado financiero local se adapte a los rápidos avances tecnológicos en el ámbito de las criptomonedas y las tecnologías financieras emergentes.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

La falta de una regulación clara de las criptomonedas limita considerablemente las oportunidades de innovación en el mercado de valores de Lima Metropolitana. Para mejorar esta situación, es necesario establecer un marco regulatorio claro, flexible y actualizado que permita la integración de las criptomonedas en productos financieros tradicionales, brinde protección al inversionista, fomente la innovación tecnológica y atraiga inversiones tanto nacionales como internacionales. Este tipo de regulación fortalecerá la posición de Lima como un centro de innovación financiera en América Latina y abrirá nuevas puertas para el crecimiento y la modernización del mercado de valores local.



KATHERINE ELIZABETH RAMOS SANCHEZ

Abogada
Reg. Ical 9037

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	ABOG. CHRISTIAN CORONADO ARBULU
CARGO	ASESOR LEGAL EN DERECHO PUBLICO Y ADMINISTRATIVO
INSTITUCIÓN	MINISTERIO DE SALUD – SEDE CENTRAL

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. **¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?**

Sí, considero que la apertura y modernización para poder regular las transacciones financieras con la finalidad de evitar posibles delitos, encubrimiento y blanqueo de capitales es muy importante, sobre todo en materia administrativa-tributaria.

Países como El Salvador, ya lo han implementado con relativo éxito y lo que se busca es poder generar alternativas de recaudación para el fisco.

- 2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores? ¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?**

Sí, toda vez que una regulación abierta, permita a mediano y largo plazo la inversión de capitales y nos vean como un atractivo de inversiones privadas, realmente no se puede mitigar el riesgo, toda vez que en ese mercado, la regulación es enteramente de los usuarios que compran y venden las criptomonedas, sin embargo, el Estado podría implementar políticas de concientización a fin de evitar riesgos de las personas que no conocen este mercado.

- 3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?**

La principal preocupación es la fluctuación, ya que el Estado no interviene de ninguna forma en la estabilidad de la misma, por lo que el riesgo es completamente asumido por parte del usuario, sin embargo, con una adecuada regulación basada en la apertura, lograría ser beneficioso para que el Perú sea una atractivo de inversión privada y extranjera.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

- 1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?**

No se puede garantizar una estabilidad, toda vez que el sustento de la moneda no proviene del BCRP, sin embargo, lo que se busca es que los usuarios tomen conciencia en que lo que invierten es totalmente fluctuante.

2. **¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?**

No, la historia nos ha dado lecciones de que el Estado solo debe intervenir en casos puntuales en materia económica, para todo lo demás, el mercado se regula solo garantizando la libre competencia.

3. **¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Es una respuesta un poco ambigua, ya que la confianza no está garantizada por parte de ningún país y el valor de las Criptomonedas se da enteramente por el mercado, sin embargo, la finalidad debería estar enfocada en beneficio de la recaudación nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. **¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?**

No, lo que se requiere es una política de concientización respecto a los riesgos y posibilidades de inversión, así como una regulación tributaria a las transacciones financieras, lo que resulta complicado pues no se usan los canales bancarios tradicionales para su canalización.

2. **¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

No, el Estado, solo debe regular en materia tributaria la circulación de criptomonedas, incentivando a los bancos a ser partícipes de las mismas.

3. **¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?**

Sí, es importante la modernización en ese sentido.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. **¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores?**
¿Por qué?

Considero que se debe tomar conciencia y abarcar esta posible problemática con miras a futuro.

2. **¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Sí, este hecho generaría mayores inversiones siempre que exista un marco legal adecuado para la circulación de las mismas.

¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

Sí, porque lo que se aspira es a un Estado moderno, capaz de mover capitales importantes y estos generen recaudación para el país, de primera forma, es conocer la realidad y regularla solo en casos puntuales, beneficiando el libre mercado y la libre competencia.


Christian Coronado Arbulú
ABOGADO
Reg. ICAL.10425

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	Fiorella Brigitte Roman Muñoz
CARGO	Abogada
INSTITUCIÓN	G & V FAST CONSULTING

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?

Sí. La implementación de una regulación legal para criptomonedas en Lima Metropolitana a proporcionaría transparencia y confianza para los inversores, lo que podría aumentar la adopción de criptomonedas en el mercado de valores. Asimismo, podría establecer estándares para la protección de inversores, como la separación de activos y la gestión de riesgos. Además, podría facilitar la integración de criptomonedas con el sistema financiero tradicional, lo que podría permitir una mayor liquidez y acceso a los mercados.

En síntesis, podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores porque contribuiría a lo siguiente:

1. Mayor transparencia y confianza para inversores.
 2. Protección de inversores mediante estándares.
 3. Integración con el sistema financiero tradicional.
2. ¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?
¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

La falta de una regulación clara sobre criptomonedas en Lima Metropolitana representa varios riesgos para los inversores en el mercado de valores:

1. Riesgo de fraude y estafas.
2. Riesgo de volatilidad en precios.
3. Riesgo de falta de liquidez.

Para mitigar estos riesgos, serían necesarias las siguientes medidas:

- Establecer una regulación clara: La creación de una regulación clara y específica para criptomonedas podría proporcionar transparencia y confianza para los inversores.
- Implementar medidas de protección de inversores: La regulación podría establecer medidas para proteger a los inversores, como la separación de activos y la gestión de riesgos.
- Fomentar la educación y la conciencia: La educación y la conciencia sobre los riesgos y beneficios de las criptomonedas podrían ayudar a los inversores a tomar decisiones informadas.

3. ¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?

Las criptomonedas pueden tener un impacto tanto positivo como negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana, dependiendo de cómo se regulen y se integren en el mercado, sin embargo, mayor es la ventaja de regularlo, en tanto se lograría el acceso a nuevos activos: Las criptomonedas pueden proporcionar acceso a nuevos activos y oportunidades de inversión, lo que puede diversificar los portafolios de los inversores.

La principal preocupación sería la necesidad de establecer una regulación clara y efectiva para las criptomonedas, que pueda mitigar los riesgos y maximizar los beneficios para los inversores y el mercado de valores en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. ¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?

La regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local, toda vez que no se encuentra regulada de manera específica por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ni por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), lo que genera incertidumbre y riesgos para los inversores.

2. ¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?

La implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores, la gestión de riesgos y la transparencia en las operaciones, en concordancia con la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Prevención del Lavado de Activos.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

La falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana, toda vez que no se encuentran establecidos mecanismos de supervisión y control efectivos para prevenir el fraude y la manipulación del mercado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. ¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?

El alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores, toda vez que no se encuentra regulada de manera específica y no se establecen incentivos para la inversión en criptomonedas.

2. ¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?

- Una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores y la transparencia en las operaciones.
- 3. ¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?
- El marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, estableciendo áreas clave a mejorar como la protección de inversores, la gestión de riesgos, la transparencia en las operaciones y la cooperación internacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. ¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?
- La regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana no es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores, toda vez que no se encuentran establecidos mecanismos de incentivo para la innovación y no se regula de manera específica.
2. ¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?
- Una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitaría una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima

Metropolitana, siempre y cuando se establezcan estándares claros para la protección de inversores y la transparencia en las operaciones.

3. ¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?

La falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana. Para mejorar esta situación, sería necesario establecer una regulación clara y específica que fomente la innovación y la competencia en el mercado, en concordancia con la Ley de Protección al Consumidor.



Fiorella Brighida Ríman Muñoz
Abogada
Colegiatura N°: 97618

GUIA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA REGULACION LEGAL DE LAS CRIPTOMONEDAS Y SU RELACION CON EL MERCADO DE VALORES DE LIMA METROPOLITANA – 2023”.

INDICACIONES: Este instrumento tiene como fin obtener su posición respecto al tema de investigación, en tal sentido, se agradece responder estas interrogantes.

ENTREVISTADO	Ricardo Copa López
CARGO	Abogado de Procesos Judiciales
INSTITUCIÓN	Fondo de Vivienda Policial

Preguntas:

OBJETIVO GENERAL

- 1. ¿Considera que la implementación de una regulación legal para las criptomonedas en Lima Metropolitana podría mejorar la integración de estas con el mercado de valores? ¿Por qué?**

Considero que sí, porque reduciría los riesgos de fraude y manipulación de precios, asimismo, puede coadyuvar a proteger a los inversores de posibles estafas y pérdidas financieras. Es decir, brindaría transparencia respecto a su estructura de propiedad, gestión y operaciones en cuanto a las criptomonedas en el mercado de valores.

2. **¿Considera que la falta de una regulación clara sobre las criptomonedas en Lima Metropolitana representa un riesgo para los inversores en el mercado de valores?**

¿Qué medidas serían necesarias para mitigar este riesgo?

Considero que sí, siendo necesaria la implementación de medidas para mitigarlo, esto es, la SBS o la Superintendencia de Mercado de Valores podría establecer mecanismos de supervisión destinados a evitar riesgos o conductas fraudulentas.

3. **¿Considera que las criptomonedas pueden tener un impacto positivo o negativo en la estabilidad del mercado de valores en Lima Metropolitana si se establece una regulación específica? ¿Cuál sería su principal preocupación?**

Considero que la regulación podría tener un impacto positivo en la estabilidad del mercado de valores si se establece una regulación específica. La preocupación es que con una regulación específica de las criptomonedas no se logre controlar actividades fraudulentas o ilícitas como el lavado de activos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1. **¿Considera usted que la regulación actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficiente para garantizar la estabilidad del mercado de valores local? ¿Por qué?**

A la fecha no existe una regulación específica sobre la criptomoneda en Lima Metropolitana, lo que no garantiza una estabilidad en el mercado de valores local. Al respecto, es pertinente tener presente lo advertido por el BCR: *"(...) las personas que inviertan en monedas virtuales o criptomonedas, sean conscientes de riesgos como la pérdida del valor de su inversión (por la alta volatilidad en su precio y las posibilidades de fraude), así como su posible uso en actividades ilícitas"* (<https://www.bcrp.gob.pe/sistema-de-pagos/articulos/riesgos-de-las-criptomonedas.html>).

2. **¿Considera usted que la implementación de una regulación más estricta sobre las criptomonedas podría contribuir a una mayor estabilidad en el mercado de valores de Lima Metropolitana? ¿De qué manera?**

Considero que sí, debido a que podría contribuir a reducir los riesgos de fraude o actividades ilícitas con el uso de las criptomonedas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.

3. **¿Considera usted que la falta de una regulación adecuada de las criptomonedas afecta negativamente la confianza de los inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Considero que sí, pues, la ausencia de regulación genera un mayor riesgo en las inversiones en el mercado de valores. Es decir, la falta de regulación genera inseguridad jurídica en la toma de decisiones para invertir en las criptomonedas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

1. **¿Considera usted que el alcance actual de la regulación legal de las criptomonedas en Lima Metropolitana es suficiente para fomentar el crecimiento del mercado de valores? ¿Por qué?**

En la actualidad no se encuentra regulada las criptomonedas en Lima Metropolitana, por lo que, no fomenta el crecimiento del mercado de valores, pues, no existe un nivel de protección legal y supervisión o control que permite una mayor seguridad.

2. **¿Considera usted que una regulación más detallada de las criptomonedas podría incentivar la participación de más inversionistas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Considero que sí, debido a que se brindaría mayor seguridad jurídica a las inversiones en las criptomonedas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.

3. **¿Considera usted que el marco legal de las criptomonedas debería adaptarse para mejorar su relación con el mercado de valores en Lima, y cuáles serían las áreas clave a mejorar para apoyar su crecimiento?**

Considero que sí y el área clave a mejorar para apoyar su crecimiento sería el sector financiero y los mercados digitales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

1. **¿Considera usted que la regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana es eficaz para fomentar la innovación en el mercado de valores? ¿Por qué?**

No existe una regulación legal actual de las criptomonedas en Lima Metropolitana, por lo que, el marco legal general que existe a la fecha resulta ineficaz o insuficiente.

2. **¿Considera usted que una regulación más flexible y actualizada de las criptomonedas facilitará una mayor integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana?**

Considero que sí, brindaría una mayor dinámica en la integración de las innovaciones tecnológicas en el mercado de valores de Lima Metropolitana.

3. **¿Considera usted que la falta de una regulación clara de las criptomonedas podría limitar las oportunidades de innovación en el mercado de valores en Lima Metropolitana? ¿Qué cambios serán necesarios para mejorar esta situación?**

Considero que sí, para cuyo efecto, sería pertinente establecer un marco legal dirigida a las criptomonedas a fin de brindar mayor seguridad y protección.


 RICARDO COPA LOPEZ
 ABOGADO
 REG. C.A.L. N.º 81227